

# Uwe Pöpping

1

2

Agosto, 20, 2021

3

**Ministerio del Interior**

4

**Calle Amador de los Ríos, 7**

5

**28010 Madrid**

6

[secretar@interior.es](mailto:secretar@interior.es)

7

8

## **Solicitud de protección e indemnización de las víctimas**

9

10

Estimadas damas y caballeros,

11

12

En este documento enumeraré los hechos por los que yo, Uwe Pöpping, como víctima, soy inocente e ilegalmente perseguido y victimizado por la RFA.

13

14

Existen numerosos paralelismos con las leyes españolas. En los casos citaré la ley española al respecto.

15

16

En primer lugar, me gustaría señalar que el establecimiento de un lugar de jurisdicción en Alemania, para un acusado que reside exclusivamente en España, es ilegal según la legislación alemana:

17

18

19

20

### **§ 7 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal alemana**

21

#### **Lugar de la infracción**

22

(1) El lugar de jurisdicción será el tribunal en cuya circunscripción se haya cometido el delito.

23

#### ***Comentario Uwe Pöpping***

24

*Si hubiera cometido el delito (que sigue negándose), éste se habría cometido en Lloret de Mar (Girona). Por lo tanto, la escena del crimen también habría estado en Lloret de Mar. En el caso de un coacusado, se determina que el lugar del delito está en Baden-Württemberg porque es donde reside el acusado. Sin embargo, mi lugar de residencia está en España. Se me acusa de un delito que supuestamente se ha cometido a través de Internet. Mi ordenador se encontraba exclusivamente en Lloret de Mar. Así que el lugar de jurisdicción sería Lloret de Mar, o bien Girona. El foro de Internet objeto de esta acusación se habría alojado primero en Estados Unidos y después en Rusia. Ninguno de los dos tiene relación con Alemania. Pero el hecho de que Alemania piense que tiene que exportar su derecho penal a todo el mundo demuestra que ya es una dictadura a escala europea. En cualquier caso, este § 7 ya demuestra que no se puede establecer ninguna jurisdicción en Alemania.*

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

### **§ 8 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal alemana**

37

#### **Jurisdicción del domicilio o lugar de residencia**

38

(1) El lugar de competencia se establecerá también en el tribunal en cuya circunscripción esté domiciliado el acusado en el momento de interponer la demanda.

39

40

(2) Si el acusado no tiene un lugar de residencia en el ámbito de aplicación de esta Ley Federal, el lugar de jurisdicción se determinará también por el lugar de residencia habitual y, si no se conoce dicho lugar de residencia, por el último lugar de residencia.

41

42

43

#### ***Comentario Uwe Pöpping***

44

*Esta evidencia es aún más fuerte.*

45 *El párrafo 1 establece indiscutiblemente que la competencia se establece en el tribunal en cuya*  
46 *circunscripción esté domiciliado el demandado en el momento de interponer la demanda.*  
47 *Cuando se interpuso el recurso, y durante muchos años antes, mi domicilio estaba en Lloret de*  
48 *Mar, provincia de Girona. Por lo tanto, es evidente que el lugar de jurisdicción estaría en la*  
49 *provincia de Girona y no en Alemania.*

50 *El párrafo 2 es igualmente claro. Hace más de 20 años que no estoy domiciliado en la zona de*  
51 *aplicación de esta ley. Mi residencia habitual, absolutamente conocida, era Lloret de Mar,*  
52 *provincia de Girona. Ahora es San Fernando, provincia de Las Palmas, que también es conocida*  
53 *por las autoridades. En consecuencia, el lugar de jurisdicción debería haber sido determinado*  
54 *por mi residencia de entonces en Lloret de Mar. Incluso querían obligarme a comparecer una vez*  
55 *a la semana (creo que fueron 8 o 10 semanas) en Stuttgart para este juicio ilegal, a pesar de que*  
56 *soy absolutamente incapaz de viajar.*

57

## 58 **§ 9 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal alemana**

### 59 **Jurisdicción del lugar de aprehensión**

60 El lugar de jurisdicción también se establece en el tribunal en cuya circunscripción fue  
61 aprehendido el acusado.

#### 62 **Comentario Uwe Pöpping**

63 *En primer lugar, con respecto a esta definición: NO tuve que ser "aprehendido", porque nunca*  
64 *me escapé de las autoridades. Pero esta "incautación" también se produjo ahora en Lloret de*  
65 *Mar, provincia de Girona. Como dice esta ley, ese sería también el lugar de la jurisdicción. Y*  
66 *NO en Alemania.*

67

## 68 **§ 9 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal alemana**

### 69 **Examen de la competencia local; excepción de incompetencia**

70 (1) El tribunal examinará de oficio su competencia local hasta la apertura del procedimiento  
71 principal. Posteriormente, sólo podrá pronunciarse sobre su incompetencia en caso de objeción  
72 por parte del acusado. El acusado sólo podrá plantear la recusación hasta el comienzo de su  
73 examen sobre el fondo en el procedimiento principal.

#### 74 **Comentario Uwe Pöpping**

75 *Parece que ninguno de los tribunales alemanes ha examinado nunca su falta de jurisdicción. He*  
76 *planteado allí varias veces la objeción de falta de jurisdicción, invocando esta ley, presentando*  
77 *pruebas. Pero los tribunales lo ignoran. La única razón es que un tribunal español no buscaría*  
78 *una condena ilegal por medio de un delito. En lo que sigue, también queda claro por qué no*  
79 *puede ni debe celebrarse un juicio ni una condena.*

80

81 En primer lugar, esta es la prueba por la que nunca debería haber habido un juicio, o un intento de  
82 juicio, contra mí en Alemania.

83

84 Pero el grado de ilegalidad de este proceso se desprende de lo siguiente:

85

## 86 **Artículo 1 del Código Penal alemán**

### 87 **No hay castigo sin ley**

88 Un acto sólo puede ser castigado si la punibilidad estaba determinada por la ley antes de que se  
89 cometiera el acto.

90 Se ajusta a

### 91 **Artículo 1 Código Penal español**

92 1. No será castigada ninguna acción ni omisión que no esté prevista como delito por ley anterior a  
93 su perpetración

#### 94 **Comentario Uwe Pöpping**

95 *La acusación de pertenencia a una organización criminal sólo puede sostenerse si los miembros*  
96 *hubieran tenido la oportunidad de enterarse de que la asociación en cuestión (al fin y al cabo,*  
97 *también hay que negar aquí el concepto de asociación, ya que un foro suelto de Internet **NO***  
98 *PUEDE ser declarado necesariamente una asociación, aunque así conste en decisiones*  
99 *fundamentales que violan el derecho codificado como jurisprudencia) está prohibida y que es*  
100 *una organización criminal.*

101 *Sin embargo, no fue así en este caso. Este foro de Internet fue clasificado en **SECRETO** como*  
102 *una organización criminal.*

103 *Este foro de Internet **NO** era un foro ilegal hasta esta acción secreta (es decir, la prohibición*  
104 *mantenida en secreto por el Ministro del Interior), por lo que **tampoco** era una organización*  
105 *criminal.*

106 *Por lo tanto, los miembros de este foro pueden invocar claramente el artículo 16 del Código*  
107 *Penal alemán -error sobre las circunstancias del delito-. Y eso es exactamente lo que hago, a*  
108 *pesar de que no hay evidencia alguna para mi afiliación. En el mejor de los casos, pruebas*  
109 *circunstanciales vagas e instaladas. **E incluso al hacerlo, tengo la sospecha grave, que han***  
110 ***falsificar pruebas en mi perjuicio.** Porque los jueces que falsifican las pruebas para poder*  
111 *torturar a un acusado hasta la muerte seguramente no se detendrán ante nada.*

112  
113 *En este caso, la acusación de pertenencia a una organización delictiva debe ser abordada en*  
114 *particular. Este delito criminalmente mal construido. Se trata exclusivamente de una supuesta*  
115 *actividad de escritura en un foro de Internet. Este foro de Internet fue completamente legal en la*  
116 *red durante más de 10 años. Por lo tanto, está claramente probado que la participación en este*  
117 *foro (si hubiera existido) no constituía ningún delito. Un delito perseguible sólo sería posible si*  
118 *se prohibiera este foro debido a una actividad delictiva, pero los participantes siguieran activos*  
119 *allí **DESPUÉS DE ESTA PROHIBICIÓN.** Entonces, y sólo entonces, la ley determinaría la*  
120 *punibilidad de la participación en una organización delictiva. E incluso para esto, sería*  
121 *obligatorio que los participantes pudieran conocer esta prohibición. Porque aquí el dudoso*  
122 *principio "la ignorancia no protege contra el castigo" no cuenta en ningún caso. No se puede*  
123 *criminalizar una cosa legal en secreto y luego decir: ¡Ahora sois todos criminales!*  
124 *Pero esto es exactamente lo que ocurrió. El entonces Ministro Federal del Interior, Thomas de*  
125 *Maizière, prohibió en **secreto** cuestión foro **LEGAL** de Internet por considerarlo una*  
126 *organización criminal. Esta prohibición no se publicó hasta después de los registros criminales*  
127 *de los domicilios, que pueden considerarse claramente como robos a mano armada (al menos en*  
128 *mi caso). Así que se llevaron a cabo registros domiciliarios aunque la ley aún no había*  
129 *determinado la responsabilidad penal.*

130 *Además, esto me privaría deliberadamente del derecho, según el artículo 24 del Código Penal*  
131 *alemán, de retractarme de un delito (si lo hubiera cometido). Si yo fuera miembro de un foro y*  
132 *éste fuera prohibido por ser una organización criminal, haría inmediatamente uso de mi derecho*  
133 *a dimitir y borraría mi cuenta en este foro. Este derecho **DEBE** concedérseme. Pero no fue así,*  
134 *porque este caso se construyó para robar los resultados de mi investigación médica/métodos de*  
135 *tratamiento por codicia, o incluso en nombre del lobby farmacéutico, que, después de todo,*  
136 *disfrazado de consultores, en realidad dirige el país (Alemania).*

137 *Así que si hubiera estado en este foro, podría haber sido acusado de pertenencia a una*  
138 *organización criminal, si no hubiera abandonado el foro o continuado escribiendo en él **después***  
139 ***de conocer** la responsabilidad penal.*

140 *De este modo, las autoridades alemanas han obtenido asistencia administrativa ilegal en España*  
141 *de forma groseramente delictiva. Espero llevar este caso hasta el Tribunal Constitucional*  
142 *español.*

143 *El artículo 16 del Código Penal, que figura a continuación, también está en consonancia con*  
144 *esto.*

145

146 **Artículo 3 del Código Penal alemán**

147 **Aplicabilidad a los delitos domésticos**

148 El derecho penal alemán se aplica a los actos cometidos dentro del país.

149 **Comentario de Uwe Pöpping:**

150 *Esto también fue violado por todos los jueces y fiscales involucrados. En parte directamente, en*  
151 *parte en el contexto de la ayuda e instigación de los crímenes cometidos contra mí. El Código*  
152 *Penal alemán no se aplica en España. Asimismo, las excepciones del **artículo 5 del Código Penal***  
153 *alemán no son aplicables en este caso.*

154 *El **artículo 7 (2) del Código Penal** también es inadecuado. (Tras consultar con abogados*  
155 *españoles)*

156 *Altermedia Deutschland (el Foro) no está clasificada como asociación delictiva ni prohibida en*  
157 *España. Además, un foro de Internet de este tipo no puede ser declarado como una asociación*  
158 *tan fácilmente bajo la ley española. (Aparte de que tampoco lo es según la legislación alemana).*  
159 *Según la acusación contra mí, se trataba de un foro alojado en Estados Unidos y/o Rusia y*  
160 *realizado en alemán. Así que eso no supone ningún delito penal aquí en España. Y me repito:*  
161 *El mero hecho de que la lengua alemana en dicho foro sea realmente la única referencia del*  
162 *acusado a Alemania, en tal caso, no justifica la exportación ilegal del derecho penal alemán al*  
163 *extranjero. De nuevo, estos son rasgos dictatoriales de la RFA. Por lo tanto, si yo hubiera*  
164 *cometido estos actos, que sigo negando (lo que entretanto también ha pasado a ser secundario,*  
165 *debido a los perversos actos criminales de las autoridades estatales alemanas), esto seguiría sin*  
166 *justificar el derecho a emprender acciones contra mí en España sobre la base del Código Penal*  
167 *alemán.*

168 ***Al hacerlo, me acojo a la protección de la Constitución española, que también se me aplica***  
169 ***como extranjero residente.** Convoco a los derechos humanos, que España, a diferencia de*  
170 *Alemania, respeta. Me refiero a la ley de la UE sobre la protección de las víctimas y a la ley*  
171 *española sobre la protección de los inválidos.*

172 *Los jueces que se refieren a una ley que ellos mismos han creado mediante una decisión*  
173 *fundamental de manera inconstitucional y criminal (**usurpación del poder legislativo**), que en*  
174 *muchos puntos incluso viola el derecho obligatorio y codificado en Alemania, están actuando*  
175 *deliberadamente de manera inconstitucional y, por lo tanto, son absolutamente parcial. Pero no*  
176 *sólo son parcial de sí mismo, sino que también son susceptibles de ser procesados. **Si fuera***  
177 ***constitucional que el derecho penal alemán se aplique también en el extranjero cuando se trata***  
178 ***de presuntos delitos en Internet, entonces el Código Penal (StGB), en concreto el artículo 5, se***  
179 ***habría modificado en consecuencia hace tiempo.** Pero este cambio nunca se produjo. Porque*  
180 *precisamente este cambio sería altamente inconstitucional, de lo contrario se habría hecho hace*  
181 *tiempo. En cambio, desde hace casi 20 años, sólo se invocan decisiones fundamentales que*  
182 *doblegran el derecho alemán codificado y, por tanto, son inconstitucionales. Los jueces que*  
183 *invocan esto son claramente parciales, porque están actuando en interés de un régimen criminal*  
184 *que opera con procesos políticos.*

185

186 **Artículo 5 del Código Penal alemán**

187 **Delitos extranjeros con una conexión nacional especial**

188 El derecho penal alemán se aplica, independientemente de la ley del lugar del delito, a los  
189 siguientes delitos cometidos en el extranjero:

190 (No he escrito aquí los actos individuales de la ley porque ninguno de ellos es aplicable).

191 **Comentario Uwe Pöpping:**

192 *No he podido profundizar en esto porque ninguno de los delitos de los que se me acusa está*  
193 *recogido en este artículo 5 del Código Penal alemán. Por lo tanto, **NO** hay validez del Código*  
194 *Penal alemán en el extranjero.*

195

196

197 **Artículo 6 del Código Penal alemán**  
198 **Delitos cometidos en el extranjero contra intereses jurídicos internacionalmente protegidos**  
199 El derecho penal alemán sigue aplicándose, independientemente de la ley del lugar del delito, a  
200 los siguientes delitos cometidos en el extranjero:

201 (No he escrito aquí los actos individuales de la ley porque ninguno de ellos es aplicable).

202 **Comentario Uwe Pöpping:**

203 *No he podido profundizar en esto porque ninguno de los delitos de los que se me acusa está*  
204 *recogido en este artículo 5 del Código Penal alemán. Por lo tanto, **NO** hay validez del Código*  
205 *Penal alemán en el extranjero.*

206

207 **Artículo 7 del Código Penal Alemán**

208 **Aplicabilidad a los actos cometidos en el extranjero en otros casos**

209 (1) El derecho penal alemán se aplica a los actos cometidos en el extranjero contra un alemán si el  
210 acto es punible en el lugar de comisión o el lugar de comisión no está sujeto a la jurisdicción  
211 penal.

212 (2) El derecho penal alemán se aplicará a otros delitos cometidos en el extranjero si el delito es  
213 punible en el lugar de la infracción o el lugar de la infracción no está sujeto a la jurisdicción penal  
214 y si el delincuente

215 1. era alemán en el momento de cometer el delito o pasó a serlo después del mismo, o

216 .....

217 **Comentario Uwe Pöpping:**

218 ***En cuanto al apartado 1:** Tampoco se me acusa de un delito cometido contra un alemán.*

219 *Tampoco se castigaría el acto en el supuesto lugar del crimen. Mientras que la supuesta escena*  
220 *del crimen está sujeta a una autoridad penal en la que el estado de derecho, en contraste con la*  
221 *RFA, se escribe en grande.*

222 ***En cuanto al apartado 2:** Ninguno de los actos de los que se me acusa injustamente son punibles*  
223 *en el supuesto lugar del crimen. Para el poder punitivo, véase el apartado 1. Era alemán en el*  
224 *momento de la presunta infracción. ¡**DESFORTUNADAMENTE!***

225

226 **Artículo 12 Código Penal Alemán**

227 **Delitos y faltas**

228 (1) Los delitos son actos ilícitos castigados con una pena mínima de prisión de un año o más.

229 **Comentario Uwe Pöpping**

230 *Los actos de los funcionarios públicos implicados en los tres poderes del Estado alemán son, en*  
231 *su inmensa mayoría, delitos graves (el número de faltas es insignificante a la vista de la condena*  
232 *prevista), que para la mayoría de los implicados deben suponer una condena total de prisión de*  
233 *al menos cadena perpetua. Estos delitos son claramente oficiales, pero su persecución es*  
234 *rechazada penalmente por todas las fiscalías alemanas a pesar del principio de legalidad. Al*  
235 *tratarse también de actos altamente antidemocráticos y anti estatales, el interés público también*  
236 *puede afirmarse al 100%.*

237

238 **Artículo 13 Código Penal Alemán**

239 **Cometer por omisión**

240 (1) Toda persona que no evite un resultado que forme parte de los elementos constitutivos de un  
241 delito penal sólo podrá ser procesada en virtud de la presente ley si es legalmente responsable de  
242 que el resultado no se produzca y si la omisión corresponde a la realización de los elementos  
243 constitutivos legales del delito mediante un acto.

244 **Comentario de Uwe Pöpping:**

245 *Todas las personas que figuran en el documento "Acusados" son culpables de ello. Por lo que*  
246 *posiblemente algunas de estas personas puedan ser excluidas del procedimiento al retirarse de la*

247 *complicidad. Además, se han hecho culpables, ya que están plenamente informados, con la*  
248 *petición de tomar medidas correctoras:*  
249 *Todos los presidentes de los tribunales alemanes, todos los fiscales alemanes. Todos los*  
250 *ministros federales, todos los miembros de la Comisión de Peticiones, el Canciller Federal y el*  
251 *Presidente Federal.*

252  
253 **Artículo 15 del Código Penal Alemán**

254 **Actos intencionados y negligentes**

255 Sólo son punibles los actos intencionados, salvo que la ley amenace expresamente con castigar  
256 los actos negligentes.

257 **Comentario de Uwe Pöpping:**

258 *Si hubiera cometido los supuestos "hechos", la conducta negligente sería siempre punible. Pero*  
259 *incluso en el marco de la ley, no se debe reconocer la negligencia. Y tanto la acusación de*  
260 *incitación al pueblo, que es ilegal en sí misma según el artículo 130 del Código Penal, como la*  
261 *acusación jurídicamente insostenible de pertenencia a una organización criminal según el*  
262 *artículo 129 del Código Penal, NO son punibles por negligencia.*

263 *Sin embargo, los crímenes de las tres potencias alemanas contra mí son intencionados. Las*  
264 *personas implicadas aquí han sido plenamente informadas por mí de sus acciones ilegales.*  
265 *Varias veces he exigido a estas personas que (hasta entonces todavía impunes) puedan dimitir de*  
266 *sus delitos. Esto fue rechazado deliberadamente. Ellos han continuado con los intentos de*  
267 *asesinato mediante graves torturas por motivos viles. Continúa el apoyo del poder legislativo,*  
268 *incluido el Canciller y el Presidente Federal. ¡Sí, la acción deliberada se ha demostrado aquí!*

269

270 **IMPORTANTE**

271 **Artículo 16, apartado 1, del Código Penal alemán**

272 **Error sobre las circunstancias de la infracción**

273 (1) Una persona que, al cometer el delito, desconoce una circunstancia que forma parte del delito  
274 legal no actúa intencionadamente. La responsabilidad penal por negligencia no se ve afectada.

275 **Comentario Uwe Pöpping:**

276 *Por lo tanto, ningún participante de este foro fue culpable de participar voluntariamente en una*  
277 *asociación delictiva (que, a pesar de las decisiones fundamentales inconstitucionales, NO es una*  
278 *asociación en el sentido de la Ley de Asociaciones). Y además la punibilidad del hecho*  
279 *(pertenencia a una asociación delictiva) no estaba determinada por la ley, porque precisamente*  
280 *durante los hechos denunciados dicho foro NO estaba prohibido como asociación delictiva.*

281 **Véase el artículo 1 del Código Penal alemán.**

282 *Tampoco puede invocarse un acto negligente en el sentido del artículo 16 (1), frase 2. Esto se*  
283 *debe a que las circunstancias del delito se crearon primero en una acción secreta del Ministerio*  
284 *Federal del Interior, sin que los implicados pudieran reconocer las circunstancias del delito. Por*  
285 *lo tanto, ni siquiera actuaron con negligencia. Y según el artículo 15 del Código Penal alemán,*  
286 *ni siquiera la acción negligente es punible.*

287 *Si yo fuera miembro de una asociación como persona y esta asociación fuera prohibida como*  
288 *asociación delictiva, por supuesto haría uso inmediatamente de mi derecho a dimitir y*  
289 *abandonaría inmediatamente esta asociación para no ser criminalizado de oficio como miembro*  
290 *de una asociación delictiva.*

291 *Y alguien que se registra en un foro en el que la libertad de opinión se escribe con mayúsculas,*  
292 *en el que no se censura la libre expresión de la opinión, NO tiene por qué asumir que ese foro*  
293 *será prohibido.*

294 *El Ministerio Federal del Interior ha criminalizado deliberadamente a ciudadanos inocentes por*  
295 *motivos viles.*

296 *En resumen, si hubiera estado en este foro, debido a los más de diez años de legalidad del*  
297 *mismo, podría haber estado seguro de no hacer nada delictivo. Y debido a la prohibición*

298 **SECRETO** del foro por parte del Ministro Federal del Interior, **tampoco** habría podido  
299 reconocer después que el foro fuera una organización criminal. Por lo tanto, tampoco podía  
300 conocer la circunstancia que entonces se convertía en una infracción legal. Por lo tanto, ¡un  
301 error sobre las circunstancias de la infracción está 100% probado aquí!

302 **Sin embargo, los jueces actúan deliberadamente en contra de estos hechos y, por tanto, deben**  
303 **ser declarados claramente parciales. También está claro que se trata de un juicio por motivos**  
304 **políticos. Por lo tanto, es evidente que soy una persona perseguido político.**

305 **Además, los jueces implicados aquí también se han hecho responsables de la persecución por**  
306 **pervertir el curso de la justicia, un delito en virtud del artículo 339 del Código Penal alemán.**  
307 **Todas las personas que se enteren de esto a través de esta carta y no actúen son culpables de**  
308 **complicidad.**

309 **Y seamos sinceros por una vez:**

310 **En la época en la que se me acusa de estos actos, habría sido absolutamente incapaz de**  
311 **reconocer siquiera una injusticia tan posiblemente existente debido a mis enfermedades,**  
312 **debido al tratamiento con altas dosis de morfina y otras drogas que alteran la conciencia, pero**  
313 **también debido a mi propia investigación farmacéutica conmigo como "conejo de indias".**

314 Sin embargo, también es cierto que los verdaderos perpetradores, los verdaderos criminales, es  
315 decir, las personas de la lista "Beklagte Personen" (es decir, funcionarios de la RFA) y otros, no  
316 pueden de ninguna manera alegar error sobre las circunstancias del crimen. Pues estas personas  
317 estaban plenamente informadas, antes de los medios legales, de sus delitos, pero los continuaron  
318 deliberadamente. En este caso, la responsabilidad penal es indiscutible.

319

320 **¡MUY MUY MUY IMPORTANTE!**

321 **Artículo 17 del Código Penal alemán**

322 **Error de prohibición**

323 Si el delincuente carece de la perspicacia necesaria para obrar mal cuando comete el acto, actúa  
324 sin culpa si no pudo evitar este error.

325 **Comentario Uwe Pöpping:**

326 Aquí también tengo que formular con un poco de cuidado, para que la gente no crea que puede  
327 interpretar mis palabras como una confesión. Porque mientras tanto ha quedado claro que las  
328 autoridades alemanas están actuando muy fuera **CADA** del Estado de Derecho. Si estuviera en  
329 un foro que lleva más de 10 años en la red de forma legal, si escribiera en él porque la gente  
330 valora mucho el bien supremo de la libre expresión de la opinión (que, al fin y al cabo, está  
331 siendo pisoteada de la peor manera posible por los esbirros de la RFA), lógicamente me faltaría  
332 la perspicacia para hacer el mal. Ya que la expresión de una opinión libre, incluso en el contexto  
333 de los actos de los que se me acusa, entraría claramente en el ámbito del derecho a la libre  
334 opinión. Que incluso yo, como hombre inocente, puedo probar. Dicho error **NO es evitable**. Así,  
335 el acto sería irreprochable.

336 Pero yo voy más allá:

337 En el momento en que se me acusó de esta pertenencia, no estaba del todo capacitado  
338 mentalmente para reconocer diversas injusticias debidas a mi enfermedad, incluido el  
339 tratamiento asociado con fuertes narcóticos. Sí, aquí también tengo que formular con cuidado.  
340 Porque también es costumbre de las autoridades estatales alemanas dejar que las personas  
341 incómodas desaparezcan sin hacer ruido en un dudoso psiquiátrico para suprimir las verdades  
342 incómodas. (véase el caso de Gustl Mollath).

343 Estaba, por decirlo suavemente, muy molesto con la medicina, con la industria farmacéutica,  
344 pero también con la política, que me negaba cualquier ayuda para mis enfermedades. Aunque la  
345 ayuda causal es posible. Lo que pude demostrar con los resultados de la investigación medical  
346 que me robó la organización criminal BRD. Pero esto también es típico de un Estado injusto.  
347 Primero, llevando deliberadamente a los ciudadanos al frenesí, y luego esperando que se  
348 pronuncien palabras irreflexivas. Y luego que esos ciudadanos sean retirados de la circulación o



349 *asesinados por medio de una justicia injusta. Si yo hubiera sido miembro de este foro, y*  
350 *supongamos que hubiera escrito lo que se me acusa de escribir, lo habría hecho en un estado de*  
351 *restricción mental, sobre todo debido a los narcóticos. Por tanto, también aquí el error sería*  
352 *inevitable.*

353  
354 **Artículo 22 del Código Penal Alemán**  
355 **Definición**  
356 Una persona intenta cometer un delito si, según su concepción del delito, se propone directamente  
357 realizarlo.

358 **Comentario de Uwe Pöpping:**  
359 *En principio, este apartado sólo se refiere a los delitos de los funcionarios públicos alemanes.*  
360 *Porque YO no he intentado de ninguna manera cometer un delito. Sin embargo, en el caso de los*  
361 *funcionarios alemanes, sólo se puede hablar de un intento de asesinato, porque todavía estoy*  
362 *vivo (lo que ciertamente molesta a las 3 autoridades estatales alemanas). Todos los demás*  
363 *elementos del delito ya se han realizado de forma demostrable. Y todos los demás elementos del*  
364 *delito, aparte de la lujuria y la avaricia, están dirigidos exclusivamente a completar el intento de*  
365 *asesinato contra mí. El intento de asesinato está claramente probado.*

366  
367 **§ 23 Código Penal Alemán**  
368 **Responsabilidad penal de la tentativa**  
369 (1) La tentativa de crimen es siempre punible, la tentativa de delito menos grave sólo, si la ley lo  
370 prevé expresamente.  
371 (2) La tentativa puede ser castigada con menos severidad que el delito consumado (artículo 49(1)  
372 código penal alemán).  
373 (3) Si el delincuente, por una grave insensatez, no se dio cuenta de que la tentativa no podía llevar  
374 a término en absoluto, dada la naturaleza del objeto o los medios con los que se iba a cometer el  
375 delito, el tribunal puede abstenerse de imponer la pena o atenuar la pena a su discreción (artículo  
376 49 (2) Código Penal alemán).

377 **Comentario Uwe Pöpping:**  
378 **En cuanto al apartado 1:** *En principio, este apartado sólo se refiere a los crímenes de los*  
379 *funcionarios públicos alemanes. Porque YO no he intentado cometer un delito penal en ningún*  
380 *aspecto. No es necesario hablar de tentativa de delito menos grave por parte de los funcionarios*  
381 *alemanes en estos casos. Pues casi todos los actos de los miembros de estas tres autoridades*  
382 *estatales alemanas implicadas son crímenes graves, hasta la pena capital. Y por lo tanto todos*  
383 *estos intentos son punibles por la ley (por cierto también debido al principio de legalidad § 152*  
384 *Ley alemán de Enjuiciamiento Criminal, que, sin embargo, es rechazado por todos los fiscales de*  
385 *manera altamente criminal, es decir, ilegalmente).*

386 **En cuanto al apartado 2:** *Debido a la crueldad, al puro deseo de asesinar, al alto grado de*  
387 *energía criminal de los servidores públicos acusados, la tentativa no puede en ningún caso ser*  
388 *castigada con mayor indulgencia que el acto consumado. En el caso de estos intentos de*  
389 *asesinato patológicamente pervertidos a través de la más severa tortura mental y física, no hay*  
390 *otro castigo, como la cadena perpetua. Hay que reconocer la gravedad de la culpa en cada caso.*  
391 *Y puesto que de estas personas seguirá emanando un peligro para la vida y la integridad física,*  
392 *aunque sólo sea con el fin de vengarse de mí, no se puede descartar ciertamente una posterior*  
393 *detención preventiva.*

394 **En cuanto al apartado 3:** *Los perpetradores se han dado cuenta con plena comprensión de que*  
395 *sus actos les llevarán al éxito. Se les ha informado de los éxitos intermedios. Los perpetradores*  
396 *tienen claro que sus crímenes conducirán al éxito deseado, es decir, a mi muerte. Una atenuación*  
397 *o una renuncia a la pena sería, una vez más, un grave crimen contra la humanidad y un*  
398 *favorecimiento de la criminal dictadura judicial alemana.*

399 **Sin embargo, y ya lo he subrayado varias veces:**



400 **Sigo dispuesto a dialogar.**

401 **En el marco de un acuerdo aceptable con una mediación entre víctima y delincuente, estaría**  
402 **dispuesto a no castigar a los responsables.**

## 403 **§ 24 Código Penal alemán**

### 404 **Dimisión**

406 (1) No se castigará por tentativa a la persona que abandone voluntariamente la ejecución ulterior  
407 del delito o impida su realización. Si el acto se lleva a cabo sin la intervención de la persona que  
408 renuncia, ésta no puede ser castigada si se esfuerza voluntaria y seriamente por impedir su  
409 realización.

410 *Comentario Uwe Pöpping:*

411 *En primer lugar, desde mi punto de vista, el de la víctima de las maquinaciones del mal.*

412 *Cumple con los artículos 16 y 17 del Código Penal alemana (véase más arriba).*

413 *El acusado también debe tener la oportunidad de dimitir. Si una persona está en un foro de*  
414 *Internet que funciona legalmente en la red, también hay que dar a los escritores de ese lugar la*  
415 *oportunidad de dimitir antes de que se criminalice ese foro.*

416 *Supongamos que yo hubiera participado en dicho foro. Y supongamos que el Ministro Federal*  
417 *del Interior hubiera actuado de acuerdo con la ley (y no con los métodos de la Stasi/Nazi) y*  
418 *hubiera anunciado la prohibición a tiempo, entonces todos los que escriben allí habrían tenido la*  
419 *oportunidad legal de borrar su cuenta en este foro. En otras palabras, retirarse de un posible*  
420 *acto de participación en una organización delictiva según esta ley. Esa sería la opción legal.*  
421 *Pero prohibir un foro a la manera secreta nazi/stasi y designarlo como organización criminal es*  
422 *una criminalización fascista de ciudadanos inocentes.*

423 *Porque en tal caso (si yo estuviera inscrito en tal foro) haría uso de mi derecho a dimitir, con lo*  
424 *que el acto de pertenencia a una organización criminal ni siquiera se habría producido. Pero a*  
425 *este FRG sólo le interesa criminalizar a ciudadanos inocentes, cueste lo que cueste. Incluso por*  
426 *medios ilegales. Fuera de toda proporcionalidad, fuera de toda prohibición de excesos, fuera de*  
427 *todo Estado de Derecho, fuera de toda separación de poderes, fuera de todo orden básico*  
428 *democrático libre.*

429 *Es diferente con los crímenes de los funcionarios alemanes, incluidos los perpetradores de la*  
430 *legislatura. YO he cumplido con la ley. YO he enviado la lista de delitos contra mí a todas las*  
431 *personas implicadas, así como a todos los presidentes de los tribunales y a los fiscales. Con la*  
432 *petición de detener estos perversos crímenes capitales. Han abierto así la posibilidad de que toda*  
433 *la RFA, es decir, los tres poderes del Estado, dimitan deteniendo los delitos, pero también*  
434 *interviniendo según el § 138 del Código Penal alemán. Pero ni una sola persona de estos tres*  
435 *poderes criminales del Estado se ha puesto en contacto conmigo sobre este caso. Por lo tanto,*  
436 *todas las personas que han recibido mis documentos son culpables de ayudar e instigar estos*  
437 *crímenes capitales. También la señora Merkel, el señor Steinmeier, todos los ministros federales,*  
438 *todos los presidentes de los tribunales alemanes, todos los fiscales alemanes y otros.*

## 439 **Artículo 25 del Código Penal alemán**

### 440 **Perpetración**

442 (1) Quien comete el delito por sí mismo o a través de otro es castigado como perpetrador.

443 (2) Si varios cometen el delito conjuntamente, cada uno será castigado como perpetrador (co-  
444 perpetrador).

445 *Comentario de Uwe Pöpping:*

446 *Se refiere a los colaboradores criminales de los tres poderes estatales alemanes.*

447 *Dado que aquí todos colaboran con los demás en la asociación delictiva, todos son autores, pero*  
448 *también permiten que los actos sean cometidos por otros. Por lo tanto, todas las personas*  
449 *implicadas deben ser consideradas perpetradoras. Dado que en este caso las personas*  
450 *implicadas de los tres poderes del Estado actúan conjuntamente como una asociación*

451 *criminal/terrorista de acuerdo con los §§ 129, 129a del Código Penal alemán, todos ellos deben*  
452 *ser clasificados como cómplices. También la señora Merkel, el señor Steinmeier, todos los*  
453 *ministros federales, todos los presidentes de los tribunales alemanes, todos los fiscales alemanes*  
454 *y otros.*

455

## 456 **Artículo 26 Código Penal alemán**

### 457 **Instigación**

458 Una persona que provoca intencionadamente que otra cometa un acto ilícito de forma  
459 intencionada es castigada como instigador de la misma forma que un perpetrador.

#### 460 **Comentario de Uwe Pöpping:**

461 *En este caso, cada uno de los perpetradores involucrados de los tres poderes del Estado y otros,*  
462 *instiga a todos a cometer los crímenes. Lo que también es una prueba inequívoca de que en la*  
463 *RFA ya no hay separación de poderes. El ejecutivo (GBA) ha incitado al legislativo (Ministro*  
464 *Federal del Interior) a cometer delitos. El ejecutivo (GBA) ha incitado al Tribunal Supremo*  
465 *Federal a cometer delitos. El GBA y el BGH han incitado a las autoridades españolas a cometer*  
466 *delitos contra sus propias leyes. Estas autoridades españolas han sido instrumentalizadas de tal*  
467 *manera que no han podido ver que estaban actuando de manera criminal. Pero los tribunales*  
468 *españoles se ocuparán de ello, hasta llegar al Tribunal Constitucional español. El GBA y el BGH*  
469 *han incitado al BVerfG a cometer actos delictivos. Lo cual es absolutamente perverso. El*  
470 *BVerfG, creado para proteger la constitución, es decir, la Ley Fundamental, se deja instigar a*  
471 *torcer esta constitución, a romperla y a suspenderla, pero eso no es nada nuevo en este tribunal y*  
472 *no es un caso aislado. Incluso para trabajar (demostrablemente) con medios perversos, como la*  
473 *falsificación de pruebas. Las fiscalías de Berlín, el Tribunal de Apelación de Berlín y la*  
474 *legislatura de Berlín se instigan mutuamente a cometer los delitos capitales más graves para*  
475 *proteger a los políticos delincuentes de las castigos legítimas. Se trata, como ya he explicado en*  
476 *otro post, de una de las perversidades que coronan la tortura de un enfermo de dolor inválido*  
477 *inocentemente procesado y necesitado de atención. E incluso se incitó a los agentes de*  
478 *protección de las víctimas a ignorar mi caso. La RFA ni siquiera ha aplicado correctamente la*  
479 *Directiva de la UE sobre protección de las víctimas. Pero esto probablemente lo encubre la*  
480 *amiga de la canciller, la "estimada" Sra. von der Leyen. Pero para eso se instaló esta señora en*  
481 *la Comisión de la UE. Para evitar las sanciones contra la RFA por sus crímenes y para encubrir*  
482 *todo.*

#### 483 **(Explicación de las abreviaturas:**

484 *GBA = Fiscalía Federal General*

485 *BGH = Tribunal Supremo Federal*

486 *BVerfG = Tribunal Constitucional Federal)*

487

## 488 **Artículo 27 Código Penal alemán**

### 489 **Complicidad**

490 (1) Toda persona que ayude intencionadamente a otra a cometer un acto ilícito de forma  
491 intencionada será castigada como cómplice.

492 (2) La pena para el cómplice se basará en la pena para el autor. Se mitigará de acuerdo con el  
493 apartado 1 del artículo 49.

#### 494 **Comentario de Uwe Pöpping:**

495 *Además de las personas directamente implicadas, otras innumerables personas son culpables de*  
496 *complicidad. Es decir, ciertamente todos los empleados de las personas implicadas de los tres*  
497 *poderes. Porque también ellos, casi sin excepción, pueden tener conocimiento de los delitos*  
498 *cometidos contra mí. Sin embargo, habían eludido su deber de detener este intento de asesinato,*  
499 *lo que habrían estado obligados a hacer únicamente presentando cargos penales de acuerdo con*  
500 *el artículo 138 del Código Penal. Sin embargo, también han ayudado a todos los empleados de*  
501 *los tribunales, respectivamente a estos llamados secretarios (ninguno de los cuales ha*

502 *demostrado su condición de funcionario, por lo que también se presume su cargo), que han*  
503 *llevado a cabo claramente una certificación falsa hasta la contraprueba de los tribunales, que,*  
504 *sin embargo, se rechaza. Dado que las escrituras se establecen como prueba en mis documentos*  
505 *No me extenderé más aquí.*

506 *En cuanto al apartado 2: La atenuación de la pena en virtud del artículo 49(1) no puede*  
507 *considerarse en ningún caso. La gravedad del delito es demasiado alta para eso. Cualquier otra*  
508 *agitación sería considerada como nepotismo, como protección.*

509

## 510 **Artículo 46a Código Penal alemán**

### 511 **Mediación víctima-delincuente, restitución de daños**

512 Si el perpetrador

513 1. en un esfuerzo por lograr una compensación con la parte perjudicada (compensación entre el  
514 delincuente y la víctima), ha reparado íntegramente o de forma predominante su delito o ha  
515 intentado seriamente repararlo, o

516 2. en un caso en el que la reparación del daño haya requerido una actuación personal considerable  
517 o una renuncia personal por su parte, indemniza a la víctima en su totalidad o en su mayor parte,  
518 el tribunal podrá atenuar la pena de conformidad con el artículo 49(1) o, si no se ha impuesto una  
519 pena mayor que la de prisión de hasta un año o una multa de hasta trescientas sesenta unidades de  
520 pena diaria, abstenerse de imponer una pena.

#### 521 **Comentario Uwe Pöpping:**

522 *En cuanto al n° 1: No se intentó en ningún momento llegar a un acuerdo con la parte*  
523 *perjudicada (es decir, conmigo). Por el contrario, todos los infractores implicados de las tres*  
524 *potencias han evitado, en la medida de lo posible, entablar contacto conmigo. A pesar de los*  
525 *intensos intentos por mi parte. También la señora Merkel el señor Steinmeier y sus cómplices.*  
526 *No se intentó compensar el delito. Por el contrario, a través de otros actos el resultado de los*  
527 *crímenes se agravó mucho más. También por la burla brutal y perversa de un inválido*  
528 *gravemente enfermo, de cuyo terrible estado son completamente responsables los implicados de*  
529 *los tres poderes.*

530 *En cuanto al N° 2: la compensación, o el intento de hacerlo, no ha tenido lugar. Por el*  
531 *contrario, los tribunales criminales de excepción (artículo 101 Ley Básico) intentaron conseguir*  
532 *más daños, también de carácter económico.*

533 *No existe justificación legal alguna para mitigar o abstenerse de castigar una pena que debe*  
534 *imponerse a las personas implicadas (incluida señora Merkel y señor Steinmeier). Por el*  
535 *contrario, debe establecerse la especial gravedad de la culpa. Lamentablemente, esto sólo es*  
536 *posible en el marco de un tribunal internacional, que se creará en la RFA siguiendo el modelo de*  
537 *los juicios de Nuremberg. Porque en Alemania ya no existe un tribunal ordinario. Lo cual está*  
538 *comprobado. Lo que también demostraré públicamente a la población mundial.*

539 ***Pero sigo dispuesto a dialogar, hasta el final acerbo.***

540 ***Siempre que se me devuelvan los propietarios que me fueron robados en su totalidad y sin***  
541 ***daños, y que se me conceda una indemnización en forma de daños y perjuicios y una***  
542 ***compensación por el dolor y el sufrimiento en el marco de un cese incondicional de estos***  
543 ***procedimientos penales e ilegales, cesaré inmediatamente todas mis acciones públicas y***  
544 ***archivaré todo el caso. Entonces incluso me declararé dispuesto a dejar de ayudar***  
545 ***inmediatamente a otras víctimas de la justicia del régimen de la RFA.***

546 ***Pero para que eso ocurra, primero debe haber un diálogo serio.***

547 ***En realidad, es indispensable que los perpetradores tengan que responder por sus crímenes***  
548 ***ante un tribunal en el marco de una mediación oficial entre víctimas y perpetradores. Por ello,***  
549 ***estos delitos son cada vez más graves para proteger los delitos cometidos. Pero yo estaría***  
550 ***preparado para un acuerdo que ni siquiera requiera juicios. Eso es probablemente ya más de lo***  
551 ***que se debería esperar de mí, dada la gravedad de los delitos que se me imputan.***

552

553 **¡IMPORTANTE!**

554 **Artículo 81 del Código Penal Alemán**

555 **Alta traición a la Federación (Alemania)**

556 (1) Quien se comprometa por la fuerza o por la amenaza de fuerza a

557 1. perjudicar la existencia de la República Federal de Alemania o

558 2. cambiar el orden constitucional basado en la Ley Fundamental de la República Federal de  
559 Alemania,

560 será castigado con cadena perpetua o con una pena de prisión no inferior a diez años.

561 (2) En los casos menos graves, la pena será de prisión de un año a diez años.

562 **¡IMPORTANTE!**

563 **Comentario de Uwe Pöpping:**

564 *Sobre el apartado 1: Al cometer deliberadamente actos contra la Ley Fundamental, se perjudica*  
565 *también la existencia democrática de la República Federal. Al doblar, romper y derogar la Ley*  
566 *Fundamental, no sólo se modifica el orden constitucional basado en ella. Este orden*  
567 *constitucional se deja deliberadamente de lado. Son culpables de esta alta traición contra la*  
568 *Federación:*

569 *Todos los criminales nombrados en el documento "Beklagte Personen", todos los presidentes de*  
570 *los tribunales alemanes, todos los fiscales alemanes, pero especialmente también la Sra.*

571 *Canciller Merkel y el Sr. Presidente Federal Steinmeier. También es una noticia interesante para*  
572 *los medios de comunicación internacionales. En relación con los delitos graves en mi caso, no*  
573 *hay indicios de un caso menos grave. Porque la Ley Fundamental, es decir, la Constitución, está*  
574 *siendo pisoteada de la peor manera posible por las personas nombradas. También por los jueces*  
575 *del Tribunal Constitucional Federal.*

576

577 **Artículo 83a Código Penal Aleman**

578 **Remordimiento activo**

579 (1) En los casos previstos en los artículos 81 y 82, el tribunal podrá, a su discreción, atenuar la  
580 pena (artículo 49(2)) o abstenerse de castigar al delincuente en virtud de estas disposiciones si  
581 éste abandona voluntariamente la comisión ulterior del delito y evita o reduce sustancialmente el  
582 peligro que percibe de que otros sigan llevando a cabo la empresa, o si evita voluntariamente la  
583 realización del delito.

584 (2) En los casos contemplados en el artículo 83, el tribunal podrá proceder de acuerdo con el  
585 apartado (1) si el delincuente abandona voluntariamente su intención y evita o reduce  
586 sustancialmente el peligro, que él mismo ha provocado y reconocido, de que otros sigan  
587 preparando la empresa o la lleven a cabo, o si impide voluntariamente la realización del delito.

588 (3) Si el peligro designado se evita o se reduce sustancialmente o se impide la realización del  
589 delito sin ninguna acción por parte del delincuente, su esfuerzo voluntario y serio para lograr este  
590 objetivo es suficiente.

591 **Comentario de Uwe Pöpping:**

592 *En el caso del remordimiento activo, voy aún más lejos. No habrá juicio. En el caso del*  
593 *arrepentimiento activo no habrá castigo. Sin embargo, este remordimiento activo depende de un*  
594 *acuerdo entre el autor y la víctima, de una cantidad nada despreciable de indemnización por*  
595 *daños y perjuicios, para que pueda finalmente completar mi investigación médica.*

596

597 **Artículo 89c Código Penal alemán**

598 **Financiación del terrorismo**

599 (1) Toda persona que reúna, reciba o ponga a disposición valores con el conocimiento o la  
600 intención de que sean utilizados por otra persona para la comisión de

601 1. el asesinato (artículo 211), el homicidio (artículo 212), el genocidio (artículo 6 del Código

602 Penal Internacional), un crimen contra la humanidad (artículo 7 del Código Penal Internacional),

603 un crimen de guerra (artículos 8, 9, 10, 11 o 12 del Código Penal Internacional), las lesiones

604 corporales en virtud del artículo 224 o las lesiones corporales que causen un grave daño corporal  
605 o mental a otra persona, en particular del tipo descrito en el artículo 226 (lesiones corporales  
606 graves),  
607 se castiga con penas de prisión de seis meses a diez años.

608 **Comentario Uwe Pöpping:**

609 *Este Gobierno Federal alemán ha puesto claramente a disposición valores con el conocimiento y*  
610 *la intención de que sean utilizados por los acusados para cometer intentos de asesinato,*  
611 *genocidio (también se puede explicar), crímenes contra la humanidad y lesiones corporales en*  
612 *virtud de los artículos 224 y 226 del Código Penal.*

613 *Yo, como víctima, he sufrido los daños físicos y psicológicos más graves e irreparables como*  
614 *consecuencia de esta financiación del terrorismo.*

615 *Por lo que sé, se ha demostrado que una asociación llamada Antifa está financiada en Alemania*  
616 *por el gobierno federal o por instituciones cercanas al gobierno federal, como los partidos*  
617 *políticos. Si se comparan los actos de esta Antifa con los delitos enumerados en el artículo 129a*  
618 *del Código Penal alemán, se demuestra claramente que esta Antifa debe ser clasificada como*  
619 *organización terrorista. Sin embargo, esta organización terrorista está protegida por el gobierno*  
620 *federal y sus cómplices. Incluso los cargos penales contra esta organización terrorista son*  
621 *rechazados por la fiscalía alemana. Esto es claramente una incitación al terrorismo contra su*  
622 *propio pueblo. Y estoy seguro de que este grupo terrorista también está financiado por el estado*  
623 *y/o los estados federales.*

624 **Adenda:**

625 *Sobre la base de las comparaciones de los delitos contra mí en relación con el artículo 129a del*  
626 *Código Penal, debe reconocerse claramente que los acusados de los tres poderes y otros han*  
627 *formado claramente una asociación criminal/terrorista. Y esto se ha demostrado claramente.*

628 *Para ello, recibirá el documento "**Begründung der kriminellen-terroristischen Verein 3***  
629 ***Gewalten**".*

630 **Para una ocasión actual, pero algo fuera de tema:**

631 *Durante 20 años, el mundo occidental libró una guerra ilegal en Afganistán contra los talibanes.*  
632 *(Guerra de agresión prohibida según el derecho penal internacional). Los talibanes fueron*  
633 *designados como organización terrorista durante 20 años. Así que se ha demostrado que los*  
634 *talibanes son terroristas. ¿Y ahora, tras la retirada de las tropas de Afganistán, la RFA ofrece a*  
635 *esta organización terrorista más dinero del que se supone que reciben las víctimas de las*  
636 *inundaciones en Alemania? Supuestamente no hay suficiente dinero para aumentar las*  
637 *pensiones. ¿Pero por financiar a los terroristas talibanes?*

638 *Eso es definitivamente financiar el terrorismo*

639

640 **Artículo 92 Código Penal alemán**

641 **Definiciones**

642 (2) A los efectos de esta ley, los principios constitucionales son

643 2. la vinculación de la legislación al ordenamiento constitucional y la vinculación del poder  
644 ejecutivo y de la administración de justicia a la ley y al ordenamiento jurídico

645 5. la independencia de los tribunales, y

646 6. la exclusión de cualquier norma de fuerza y arbitrariedad.

647 (3) A los efectos de esta Ley

648 1. Los esfuerzos contra la existencia de la República Federal de Alemania son aquellos cuyos  
649 patrocinadores trabajan para perjudicar la existencia de la República Federal de Alemania  
650 (párrafo 1),

651 2. los esfuerzos contra la seguridad de la República Federal de Alemania son esfuerzos cuyos  
652 patrocinadores trabajan para perjudicar la seguridad exterior o interior de la República Federal de  
653 Alemania,

654 3. esfuerzos contra los principios constitucionales esfuerzos cuyos patrocinadores trabajan para  
655 eliminar, suspender o socavar un principio constitucional (apartado 2).

656 **Comentario de Uwe Pöpping:**

657 **Sobre el párrafo 2 n° 2:** *La vinculación de la legislación al orden constitucional, la declaración*  
658 *es una farsa de la peor clase en la RFA. Porque el poder legislativo tolera y anima al ejecutivo y*  
659 *al judicial a usurpar el poder legislativo y, por tanto, a cambiar y suspender el derecho*  
660 *codificado, incluida la Ley Fundamental. Así, el poder legislativo comete los delitos más graves*  
661 *contra el orden constitucional al apoyar al poder judicial y al ejecutivo en la comisión de delitos*  
662 *contra este mismo orden constitucional. Y sigue encubriendo benévolamente estos crímenes.*

663 **Sobre el párrafo 2 n° 5:** *Los tribunales en Alemania no son independientes en ningún aspecto,*  
664 *porque si lo fueran, los jueces alemanes se guiarían por la ley y no por la élite del poder. Los*  
665 *jueces alemanes están sometidos a las instrucciones del poder legislativo, esto ya se ha*  
666 *demostrado en innumerables casos. Los tribunales alemanes subordinan sus procedimientos y*  
667 *sentencias a la corriente política en lugar de juzgar libremente según la ley y el orden. Además*  
668 *de la publicación internacional, también enviaré las pruebas al TJCE, que ya ha reconocido en*  
669 *sentencias que el ejecutivo alemán también actúa al margen de cualquier separación de poderes.*

670 **En cuanto al apartado 2 n° 6:** *En la RFA se ha demostrado que se practica un régimen de*  
671 *violencia y arbitrariedad. En contra de toda ley, de toda dignidad humana, de todo derecho*  
672 *humano, estoy siendo sometido a una violencia mortal por este despotismo fascista de la RFA.*  
673 *Incluso en el extranjero. Esto es una clara evidencia de una dictadura que glorifica la violencia.*  
674 *Esto es pura arbitrariedad, porque se suspenden todas las leyes nacionales, europeas e*  
675 *internacionales.*

676 **En cuanto al párrafo 3 n° 1,2,3:** *El pilar de la República Federal de Alemania es el orden*  
677 *constitucional. En mi caso, las personas implicadas trabajan en una organización criminal*  
678 *conjunta (artículo 129 del Código Penal) para destruir este orden constitucional básico*  
679 *doblando, rompiendo y derogando la Ley Fundamental. Para llevar a cabo una persecución*  
680 *política ilegal que sea mortal para la víctima. Esto no sólo afecta a la existencia de la República*  
681 *Federal. Destruye la República Federal como supuesta democracia y la convierte en una*  
682 *dictadura sobre toda la UE.*

683

684 **Artículo 124 del Código Penal alemán**

685 **allanamiento agravado**

686 Si una multitud de personas se reúne públicamente y, con la intención de cometer actos de  
687 violencia contra personas o bienes con fuerzas combinadas, entra ilegalmente en el domicilio,  
688 local comercial o propiedad cerrada de otro, o en locales cerrados destinados al servicio público,  
689 quien participe en estos actos será castigado con una pena privativa de libertad no superior a dos  
690 años o con una sanción económica.

691 **Comentario Uwe Pöpping:**

692 *Empleados criminales de la Oficina Federal de Policía Criminal de Alemania se han unido a*  
693 *agentes de policía en España para entrar ilegalmente en nuestro hogar por la fuerza.*

694 *Por esta razón, las autoridades españolas deben actuar como co-demandantes.*

695 *Con fuerzas combinadas. Ilegalmente, porque no había documentos legalmente válidos.*

696 *Esto ocurrió en conjunto con los otros delitos, por lo que esto es sólo una parte de una sentencia*  
697 *global.*

698 *Pero la policía española sólo tiene un poco de culpa. Porque las autoridades españolas fueron*  
699 *instrumentalizadas, mediante terribles mentiras y delitos, por los deieners del Estado alemán*  
700 *para cometer estos crímenes.*

701

702 **Artículo 129 del Código Penal alemán**

703 **Formación de organizaciones criminales**

704 (1) Se impondrá una pena privativa de libertad no superior a cinco años o una sanción pecuniaria  
705 a quien establezca o participe como miembro en una asociación cuya finalidad o actividad esté  
706 dirigida a la comisión de delitos penales castigados con una pena máxima de prisión de al menos  
707 dos años. Se impondrá una pena privativa de libertad no superior a tres años o una sanción  
708 pecuniaria a quien apoye a dicha asociación o solicite miembros o simpatizantes para ella.  
709 (2) Una asociación es una agrupación organizada de más de dos personas con el fin de perseguir  
710 un interés común preponderante, que está destinada a durar por un período de tiempo más largo y  
711 es independiente de la definición de las funciones de los miembros, la continuidad de los mismos  
712 y las características de la estructura.

713 **Comentario Uwe Pöpping:**

714 *Todas las personas de los tres poderes y otras nombradas por mí como implicadas son culpables*  
715 *de formar y ser miembros de una organización criminal según este artículo. El hecho de que se*  
716 *trata de una asociación según la ley de asociaciones ha sido probado por el “estimado” Ministro*  
717 *Federal del Interior a través de la acusación escrita, pero lamentablemente construida, contra mi*  
718 *persona. Pude combinar estas declaraciones del Ministro Federal del Interior casi palabra por*  
719 *palabra para la prueba de la formación de una asociación criminal de miembros de los tres*  
720 *poderes estatales. Encontrará estas pruebas en los documentos separados:*

721 ***Begründung der kriminellen-terroristischen Verein 3 Gewalten.pdf***

722 ***Beweis Verein Bundesinnenminister.pdf***

723 *En la medida en que mis fuerzas mentales y físicas me lo permitan, intentaré también, por*  
724 *supuesto, traducir estos dos documentos al español. De lo contrario, lamentablemente, sólo los*  
725 *recibirá en alemán, con la correspondiente nota en el documento:*

726 ***Listado de documentos adjuntos.pdf***

727 *Sobre la base de las pruebas disponibles, se ha demostrado irrefutablemente que se ha formado*  
728 *una organización criminal/terrorista a partir de partes de los tres poderes estatales alemanas.*  
729 *Con la intención de cometer delitos contra el derecho penal, el código de procedimiento penal, la*  
730 *Ley Fundamental, los derechos humanos, el derecho penal internacional y gran parte del*  
731 *derecho de la UE, contra mí. Todas las personas implicadas tendrían que ser condenadas a*  
732 *cadena perpetua por este caso. Con ello se cumple el requisito de al menos 2 años de prisión*  
733 *previsto en el artículo 129 del Código Penal. Esta organización criminal, en la que también se*  
734 *encuentra todo el gobierno alemán, lleva ya más de 5 años operando, por lo que el factor tiempo*  
735 *también se cumple. Esta asociación está fundada para cometer graves delitos contra mi*  
736 *integridad, mi dignidad humana, mi vida.*

737 *Hay mucho más de dos personas involucradas en esta asociación. El interés primordial es el*  
738 *robo de los resultados de mis investigaciones médicas, es decir, de mis métodos vitales de*  
739 *tratamiento. El interés ulterior, primordial, es también el intento de asesinato contra mí mediante*  
740 *la más severa tortura física y mental (blanca).*

741

742 **Artículo 129a del Código Penal alemán**

743 **Formación de organizaciones terroristas**

744 (1) Toda persona que establezca una asociación (artículo 129(2)) cuyos fines o actividades tengan  
745 por objeto

746 1. asesinato (artículo 211) u homicidio (artículo 212) o genocidio (artículo 6 del Código Penal  
747 Internacional) o crímenes contra la humanidad (artículo 7 del Código Penal Internacional) o  
748 crímenes de guerra (artículos 8, 9, 10, 11 o 12 del Código Penal Internacional) o

749 2. los delitos contra la libertad personal en los casos del artículo 239a o del artículo 239b del  
750 Código penal.

751 **Comentario Uwe Pöpping:**

752 *(Comentario sobre los crímenes de derecho penal internacional más adelante).*

753 *Basándonos en los actos cometidos y en los hechos de este párrafo, probablemente debemos*  
754 *suponer también una organización terrorista. Porque sí:*



755 *Se ha fundado una asociación (artículo 129, apartado 2 código penal) cuya finalidad es:*  
756 *Asesinato ( artículo 211 del Código Penal), las características del asesinato como la crueldad, el*  
757 *deseo de asesinar, la avaricia y otros motivos viles, como el deseo pervertido de torturar a los*  
758 *disidentes a la manera de Freisler (Freisler era un juez criminal bajo Hitler que violaba todas*  
759 *las leyes), el deseo pervertido de la tortura letal de los inválidos a la manera de Mengele*  
760 *(Mengele era un médico criminal de los campos de concentración bajo Hitler que realizaba*  
761 *experimentos criminales con seres humanos).*  
762 *Además, intento de asesinato por parte de los autores para encubrir sus propios crímenes.*  
763 *Dado que los actos se cometen con el 100% de conocimiento de los autores de que voy a perder*  
764 *la vida con estos actos, se debe suponer claramente que se trata de un intento de asesinato. La*  
765 *tentativa debe ser castigada tanto como el acto en sí.*  
766 *Véase también el documento adjunto:*

767 ***Begründung der kriminellen-terroristischen Verein 3 Gewalten.pdf***  
768 ***Beweis Verein Bundesinnenminister.pdf***  
769

### 770 **Genocidio (artículo 6 del Código Penal Internacional),**

771 (aquí tengo que explicar con más detalle)

772 (1) Quien, con la intención de destruir, total o parcialmente, un grupo nacional, racial, religioso o  
773 étnico como tal,

774 1. mata a un miembro del grupo (por lo tanto, la muerte de un solo miembro del grupo es  
775 suficiente),

776 2. inflige un daño corporal o mental grave a un miembro del grupo, en particular del tipo  
777 mencionado en el artículo 226 del Código Penal (por tanto, basta con la muerte de un solo  
778 miembro del grupo),

779 5. trasladar por la fuerza a un niño del grupo a otro grupo,  
780 será castigado con cadena perpetua.

781 (2) En los casos menos graves del apartado 1 nº 2 a 5, la pena será de prisión no inferior a cinco  
782 años.

### 783 **Crímenes contra la humanidad (artículo 7 del Código Penal Internacional)**

784 (1) Quien, en el curso de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil

785 1. mata a un ser humano

786 2. con la intención de destruir total o parcialmente a una población, la coloque, o a partes de ella,  
787 en condiciones de vida que puedan provocar su destrucción total o parcial,

788 4. Expulsa o traslada por la fuerza a una persona que reside legalmente en un territorio,  
789 deportándola o trasladándola por la fuerza a otro Estado o territorio, en violación de una norma  
790 general de derecho internacional,

791 8. inflige a otra persona un daño corporal o mental grave, en particular del tipo contemplado en el  
792 artículo 226 del Código Penal alemán,

793 9. priva gravemente a una persona de su libertad física en violación de una norma general del  
794 derecho internacional; o

795 10. persigue a un grupo o comunidad identificable privándolo de sus derechos humanos  
796 fundamentales o limitándolos sustancialmente por motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos,  
797 culturales o religiosos, por razones de sexo o por otros motivos reconocidos como inadmisibles  
798 por las normas generales del derecho internacional,

799 será castigado en los casos de los números 1 y 2 con pena de prisión a perpetuidad, en los casos  
800 de los números 3 a 7 con pena de prisión no inferior a cinco años y en los casos de los números 8  
801 a 10 con pena de prisión no inferior a tres años.

802 (2) En los casos menos graves del apartado 1, número 2, la pena será de prisión no inferior a  
803 cinco años, en los casos menos graves del apartado 1, números 3 a 7, de prisión no inferior a dos  
804 años, y en los casos menos graves del apartado 1, números 8 y 9, de prisión no inferior a un año.

805 (3) Si el autor causa la muerte de una persona por un delito contemplado en el apartado (1)  
806 números 3 a 10, la pena en los casos contemplados en el apartado (1) números 3 a 7 será de  
807 cadena perpetua o de prisión no inferior a diez años y en los casos contemplados en el apartado  
808 (1) números 8 a 10 de prisión no inferior a cinco años.

809 (4) En los casos menos graves previstos en el apartado (3), la pena por un delito previsto en el  
810 apartado (1) números 3 a 7 será de prisión por un período no inferior a cinco años y por un delito  
811 previsto en el apartado (1) números 8 a 10 será de prisión por un período no inferior a tres años.

812 (5) Quien cometa un delito previsto en el apartado 1 con la intención de mantener un régimen  
813 institucionalizado de opresión y dominación sistemática de un grupo racial por otro será castigado  
814 con una pena de prisión no inferior a cinco años, a menos que el delito previsto en el apartado 1 o  
815 en el apartado 3 esté castigado con una pena más grave. En los casos menos graves, la pena es  
816 una pena privativa de libertad no inferior a tres años, a menos que el delito esté castigado con una  
817 pena más grave en virtud del apartado 2 o del apartado 4.

818 **Comentario Uwe Pöpping:**

819 **Sobre el párrafo 1 del artículo 6 del Código Penal Internacional**

820 *En primer lugar, he aquí la definición del grupo: en la RFA es habitual difamar a cualquier*  
821 *persona que no siga las opiniones de la corriente política dominante, que a veces actúa*  
822 *penalmente (política dominante). Y luego tiene la audacia de decirlo en público. "Los miembros*  
823 *de este grupo son generalmente difamados por la corriente política alemana como*  
824 *"Reichsbürger", "extremistas de derecha", "radicales de derecha" y otros. Hoy basta con criticar*  
825 *la agitación antipopular del gobierno alemán. Dado que mientras tanto TODOS los ciudadanos*  
826 *incómodos son trasladados a este grupo desde este lado, podemos hablar aquí con confianza de*  
827 *un grupo en el que ya se encuentran millones de alemanes. De este modo, se demuestra que existe*  
828 *un grupo nacional en la RFA en el sentido del derecho penal internacional. También es un hecho*  
829 *que las autoridades y los políticos de la RFA intentan con ambición patológica destruir a este*  
830 *grupo. Incluso por medios ilícitos, lo cual es 100% demostrable. Incluso utiliza una organización*  
831 *terrorista como esta Antifa para hacerlo. Yo también me siento difamado por los tres poderes del*  
832 *Estado en este grupo.*

833 **En relación con el artículo 6, párrafo 1, n° 1 del Código Penal Internacional**

834 *En el caso del asesinato de una persona con intención, la tentativa también es punible aquí. Las*  
835 *autoridades de la RFA me han difamado por pertenecer al grupo nacional mencionado. A los*  
836 *ojos del FRG, pertenezco a este grupo. Y los tres poderes de la RFA están haciendo todo lo*  
837 *posible para matarme (asesinarme) a través de torturas mentales (blancas) y físicas. Dado que*  
838 *incluso la tentativa es punible, aquí entra en juego claramente lo siguiente*

839 **"1. Matar a un miembro del grupo".**

840 *No se quedará en el intento, porque mi muerte, causada por los crímenes de la RFA no puede ser*  
841 *detenida. Las medidas para acortar la vida ya han tenido un éxito considerable.*

842 **En relación con el artículo 6.1.2 del Código Penal Internacional**

843 *A continuación, entraré en más detalles sobre el mencionado artículo 226 del Código Penal*  
844 *alemán. Está claramente probado que yo, como miembro de este grupo, fui infligido con los más*  
845 *severos daños físicos y mentales por los miembros de la organización criminal FRG. Daño físico*  
846 *y mental con el propósito de matarme a través de la más severa tortura. Contra lo que*  
847 *Guantánamo es un sanatorio.*

848 **"2. inflige un daño corporal o mental grave a un miembro del grupo, en particular del tipo**  
849 **contemplado en el artículo 226 del Código Penal alemán".**

850 *Por lo tanto, esto también está plenamente demostrado que es cierto.*

851 **En relación con el artículo 6, párrafo 1, número 5, del Código Penal Internacional**

852 *Este punto no me concierne personalmente, pero debe ser mencionado aquí para exponer los*  
853 *actos de la RFA.*

854 **"5. Trasladar por la fuerza a un niño del grupo a otro grupo".**

855 *En el contexto de los actos que en parte deben ser denunciados como robo de niños, no es*  
856 *realmente inusual en la RFA que las familias sean difamadas en el grupo mencionado, es decir,*  
857 *como derechos, como ciudadanos del Reich, etc., y que sus hijos les sean arrebatados con esta*  
858 *justificación y transferidos a otro grupo (el de los leales al gobierno o los neutrales). En al*  
859 *menos el 99% de los casos, este tipo de secuestro de niños es violento.*  
860 ***En relación con el artículo 6, párrafo 2, del Código Penal Internacional***  
861 *No se puede suponer aquí un caso menos grave en ningún aspecto.*  
862 ***En relación con el artículo 7 párrafo 1 del Código Penal Internacional***  
863 *Se trata, sin duda, de un ataque contra el grupo mencionado anteriormente, es decir, contra una*  
864 *población civil. Por los motivos más bajos.*  
865 ***En relación con el artículo 7 párrafo 1 n° 1 del Código Penal Internacional***  
866 *El intento de matar a un ser humano también debe equipararse a un asesinato. Porque el intento*  
867 *de matarme pronto se verá coronado por el éxito.*  
868 ***En relación con el artículo 7.1.2 del Código Penal Internacional***  
869 *Al difamar a partes de la población, aquellas que no se ajustan a su política parcialmente*  
870 *criminal, como nazis, como derechistas, como radicales de derecha, como ciudadanos del Reich,*  
871 *la RFA sienta intencionadamente las bases para colocar a estas personas en condiciones de vida*  
872 *(como proscritos) adecuadas para provocar su destrucción total o parcial. De esta manera, el*  
873 *FRG también se asegura, a veces sólo indirectamente, de que la organización terrorista Antifa,*  
874 *que es cortejada por el FRG, emprenda ataques terroristas contra las personas así difamadas*  
875 *por el FRG. Pero también por los jueces o fiscales que pasan datos personales claros a este*  
876 *terrorista Antifa. Como ocurrió en mi caso. La organización terrorista autónoma Antifa Freiburg*  
877 *ha publicado ilegalmente mi verdadero nombre. Esta organización terrorista sólo podría haber*  
878 *recibido los nombres claros de la Fiscalía Federal, el Tribunal Supremo Federal y/o el Tribunal*  
879 *Constitucional Federal.*  
880 ***En relación con el artículo 7, párrafo 1, número 8 del Código Penal Internacional***  
881 *El hecho de que se me inflijan los más graves daños físicos y psicológicos de la peor manera*  
882 *posible ha quedado más que demostrado con los documentos adjuntos.*  
883 ***En relación con el artículo 7, párrafo 1, número 9 del Código Penal Internacional***  
884 *Debido a mi mal estado, provocado por los crímenes de la RFA, cada vez puedo salir menos de*  
885 *casa. Yo puedo mantener cada vez menos contactos sociales. Yo puedo participar cada vez menos*  
886 *en la vida pública. Se trata de una privación de libertad en comisión indirecta y debe ser*  
887 *castigada como tal.*  
888 ***En relación con el artículo 7 (1) n° 10 del Código Penal Internacional***  
889 *Dado que el FRG también me ha difamado ilegalmente en este grupo, antes mencionado, los*  
890 *crímenes contra la humanidad contra mi persona también se aplican a este grupo. La RFA no*  
891 *sólo restringe mis derechos humanos básicos, sino que me priva de ellos de la manera más brutal*  
892 *y perversa. Así que la RFA también priva a este grupo de derechos humanos.*  
893 ***En relación con el artículo 7, párrafo 2, del Código Penal Internacional***  
894 *No hay que suponer un caso menos grave en NINGUNO de los casos.*  
895 ***En relación con el Artículo 7, párrafo 3, del Código Penal Internacional***  
896 *Dado que la muerte debe ser provocada intencionadamente por los motivos más bajos, en parte*  
897 *para encubrir los delitos cometidos por los jueces criminales, se debe imponer aquí la cadena*  
898 *perpetua sin excepción.*  
899  
900 ***Artículo 130 del Código Penal alemán***  
901 ***incitación al pueblo***  
902 ***Comentario de Uwe Pöpping:***  
903 *Sólo según este artículo 130 del Código Penal, los políticos, los jueces, los fiscales y los medios*  
904 *de comunicación serían culpables. Sin embargo, no voy a entrar en detalles, ya que he explicado*  
905 *claramente que este artículo 130 del Código Penal es absolutamente inconstitucional.*

906 *(Como estos comentarios provienen de otra queja, he aquí una explicación. En esta solicitud de*  
907 *ayuda a la víctima, NO se adjuntan las pruebas de por qué el artículo 130 del Código Penal*  
908 *alemán es inconstitucional. Estaré encantado de proporcionárselo a quien lo solicite).*

909

### 910 **Artículo 132 del Código Penal alemán**

#### 911 **usurpación de autoridad**

912 Quien ejerza sin autorización un cargo público o realice un acto que sólo puede ser realizado en  
913 virtud de un cargo público será castigado con una pena privativa de libertad no superior a dos  
914 años o con una sanción económica.

#### 915 **Comentario de Uwe Pöpping:**

916 *Muchos empleados de los tribunales se llaman a sí mismos "funcionarios". En su mayor parte,*  
917 *son oficinistas. A pesar de que me lo han pedido, nunca me han demostrado, por ejemplo, con*  
918 *una copia del certificado de nombramiento, que sean funcionarios. Eso es definitivamente una*  
919 *usurpación de autoridad.*

920

### 921 **Artículo 133 del Código Penal alemán**

#### 922 **Violación de la custodia**

923 (1) Toda persona que destruya, dañe, inutilice o sustraiga de la custodia oficial documentos u  
924 otros bienes muebles que estén bajo custodia oficial o que le hayan sido confiados a él o a otro en  
925 custodia oficial, será condenada a una pena privativa de libertad no superior a dos años o a una  
926 sanción pecuniaria.

927 (3) Toda persona que cometa el delito en un objeto que le haya sido confiado o al que haya tenido  
928 acceso como funcionario público o como persona con una obligación especial de servicio público  
929 será condenada a una pena privativa de libertad no superior a cinco años o a una pena pecuniaria.

#### 930 **Comentario Uwe Pöpping:**

931 *El apartado 3 entra definitivamente en juego aquí. Los objetos electrónicos procedentes del robo*  
932 *(denominados incautación), en este caso un ordenador portátil, habían sido confiados a la*  
933 *Oficina Federal de Investigación Criminal, es decir, a un funcionario público o a una persona*  
934 *con un deber especial de servicio público, y se podía acceder a ellos. Este ordenador portátil fue*  
935 *destruido completamente de forma mecánica, porque, al parecer, estas personas de la Oficina*  
936 *Federal de Investigación Criminal eran simplemente demasiado estúpidas para abrir este*  
937 *ordenador portátil sin causar daños. Pero sospecho que esta destrucción fue hecha*  
938 *deliberadamente y por pura destructividad para infligirme daño. Y, por supuesto, mi denuncia*  
939 *penal por destrucción gratuita de mi propiedad fue rechazada, precisamente porque en la RFA*  
940 *no hay Estado de Derecho ni separación de poderes. Una vez más, el poder judicial encubre al*  
941 *ejecutivo en los delitos contra los ciudadanos.*

942 *Si lo desea, puedo enviarle las fotos del portátil destruido.*

943

### 944 **Artículo 138 Código Penal alemán**

#### 945 **No informar de los delitos previstos**

946 (1) Cualquiera persona que tenga conocimiento de la intención o ejecución  
947 5. de asesinato (artículo 211 código penal) u homicidio (artículo 212 código penal) o de genocidio  
948 (artículo 6 del Código Penal Internacional) o de un crimen contra la humanidad (artículo 7 del  
949 Código Penal Internacional) ~~o de un crimen de guerra (artículos 8, 9, 10, 11 o 12 del Código~~  
950 ~~Penal Internacional)~~ o de un crimen de agresión (artículo 13 del Código Penal Internacional),  
951 en un momento en que la ejecución o el éxito aún pueden ser evitados, y no informa a tiempo a la  
952 autoridad o a la persona amenazada, será castigado con una pena de prisión no superior a cinco  
953 años o con una pena de multa.

#### 954 **Comentario Uwe Pöpping:**

955 *Sobre el plan para asesinarme por los motivos más bajos que tengo*  
956 *Canciller Federal Merkel*

957 *Presidente Federal Steinmeier*  
958 *Todos los ministros federales*  
959 *Todos los miembros del Bundestag*  
960 *Todos los presidentes de los tribunales alemanes*  
961 *Todos los fiscales alemanes*  
962 *La Oficina para la Protección de la Constitución*  
963 *y otros organismos, también internacionales*  
964 *totalmente informada. Con la petición y el ruego de detener este crimen.*  
965 *Para evitar el éxito del crimen, es decir, el asesinato de mí.*  
966 *Por lo tanto, **TODAS** estas personas habrían tenido el deber de denunciar estos delitos.*  
967 *De acuerdo con el principio de legalidad (artículo 152, párrafo 2, del Código de Procedimiento*  
968 *Penal), las fiscalías habrían estado incluso obligadas por ley a iniciar una investigación en este*  
969 *caso. Esto se debe a que no sólo hubo sospechas para una primera sospecha, sino también*  
970 *pruebas contundentes presentadas a los fiscales. Esto demuestra una vez más que el Estado de*  
971 *Derecho y la separación de poderes no existen en la RFA.*  
972 *Ninguna de estas personas ha hecho nada. Por lo tanto, todas estas personas son culpables de no*  
973 *denunciar los delitos previstos. Debido a la gravedad del delito y al hecho de que se cometió en*  
974 *el cargo, la pena máxima es de 5 años. A menos que haya que dictar una sentencia de cadena*  
975 *perpetua debido a la complicidad personal en el asesinato.*  
976

## **Artículo 202 del Código Penal alemán**

### **Violación del secreto de la correspondencia**

977 (1) Cualquiera persona no autorizada

978 1. abra una carta sellada u otro documento sellado que no esté destinado a su conocimiento, o  
979 2. obtenga conocimiento del contenido de dicho documento sin abrir el sello utilizando medios  
980 técnicos,

981 será castigado con una pena de prisión no superior a un año o con una multa si el delito no está  
982 castigado por el artículo 206 del Código Penal alemán.

983 (2) También se castigará a toda persona que obtenga conocimiento no autorizado del contenido de  
984 un documento que no está destinado a su conocimiento y que está especialmente asegurado contra  
985 la divulgación mediante un contenedor cerrado, después de haber abierto el contenedor con este  
986 fin.

### **Comentario Uwe Pöpping**

987 *Para ello, existe una sospecha razonable contra el personal de los despachos de los miembros de*  
988 *la legislatura implicados. También contra el personal de la Canciller Merkel y el Presidente*  
989 *Steinmeier. En realidad, contra todos los miembros de los tres poderes del Estado. Si estos*  
990 *empleados son inocentes, lo que aún no se me ha demostrado, entonces los destinatarios han*  
991 *sido, sin embargo, culpables de ayudar e instigar los crímenes contra mí, hasta el intento de*  
992 *asesinato por tortura.*

993 *Las cartas a las personas en cuestión también fueron encriptadas por mí con una contraseña*  
994 *mediante la conversión en archivos PDF. Por lo tanto, estos documentos equivalen a una carta*  
995 *postal sellada. Es evidente que se trata de un contenedor precintado que está especialmente*  
996 *asegurado para evitar que personas no autorizadas tomen nota. En el correo electrónico al que*  
997 *se adjuntaron estos contenedores sellados, señalé la situación legal, según la cual sólo el*  
998 *destinatario directo puede abrir personalmente los documentos. También mencioné la contraseña*  
999 *que el destinatario podría utilizar para abrir los documentos. Le indiqué que nadie más podía*  
1000 *utilizar la contraseña. Así, el secreto de la correspondencia estaba más que satisfecho. Si los*  
1001 *empleados realmente remitieron los documentos sin abrir, me interesaría saber si los políticos,*  
1002 *no obstante, "criminalizan" a sus empleados hasta tal punto y los someten a un proceso penal.*  
1003  
1004  
1005

1006 *Puedo nombrar muchos ejemplos, en los que se sospecha que los empleados delincuentes han*  
1007 *abierto y se han apropiado de mis cartas, dirigidas personalmente acuerdo con la ley. En otras*  
1008 *palabras, han cometido delitos contra el secreto de la correspondencia.*

1009 *Para el mejor ejemplo, véase:*

1010 <https://justizopfer.bessere-welt.com/uwepopping.php#taeterschutz>

1011 *(Lamentablemente, los textos de este sitio web sólo están en alemán. Probablemente no*  
1012 *encontraré la fuerza para traducir también estos textos al español y al inglés en el resto de mi*  
1013 *vida).*

1014

## 1015 **Artículo 202a del Código Penal alemán**

### 1016 **Espionaje de datos,**

1017 (1) Toda persona que, sin autorización, acceda para sí misma o para otra persona a datos que no le  
1018 están destinados y que están especialmente protegidos contra el acceso no autorizado, superando  
1019 la seguridad de acceso, podrá ser condenada a una pena privativa de libertad no superior a tres  
1020 años o a una sanción pecuniaria.

1021 (2) Los datos en el sentido del apartado 1 son únicamente aquellos que se almacenan o transmiten  
1022 de forma electrónica, magnética o no directamente perceptible.

### 1023 **Comentario de Uwe Pöpping:**

1024 *Cabe suponer que mis datos fueron espiados sin autorización, o que se intentó hacerlo. Porque el*  
1025 *acceso al robo de los resultados de mi investigación médica poco antes de los ensayos clínicos*  
1026 *me demuestra que estuve continuamente vigilado durante todos los años de mi enfermedad.*  
1027 *Ilegalmente, eso sí.*

1028 *Otra prueba: en el transcurso del robo de mis datos electrónicos, le dije a la empleada de la*  
1029 *BKA, la Sra. Andre Wintgen, que necesitaba mis datos para tratarme con el fin de salvar mi vida.*  
1030 *Esta señora me contestó que lo único que tenía que hacer era entregar los datos de acceso a mis*  
1031 *portadores de datos, y que entonces tal vez mis métodos de tratamiento se pondrían a mi*  
1032 *disposición más rápidamente. ¿Cómo sabía esta mujer que mis soportes de datos estaban*  
1033 *encriptados? Porque en el transcurso del robo, nadie intentó acceder a los datos. Esto también*  
1034 *justifica la sospecha del enriquecimiento de la codicia. Sólo a través del espionaje de datos no*  
1035 *autorizado, esta asociación BKA podría haber sabido que mis soportes de datos estaban*  
1036 *encriptados.*

1037

## 1038 **Artículo 211 Código Penal alemán**

### 1039 **Asesinato**

1040 (1) El asesinato se castiga con cadena perpetua.

1041 (2) Un asesino es cualquiera que  
1042 por la lujuria del asesinato, por la satisfacción del deseo sexual, por la codicia o por cualquier otro  
1043 motivo vil,  
1044 insidiosa o cruelmente o con medios peligrosos para el público o  
1045 para permitir u ocultar otro delito,  
1046 mata a un ser humano.

### 1047 **Comentario de Uwe Pöpping:**

1048 **Aquí, incluso la tentativa es punible.** *Es claramente un asesinato porque incluso se aplican*  
1049 *varias características de asesinato. La complicidad en el asesinato también es punible en la*  
1050 *misma medida que el propio asesinato. A algunos de los implicados debo imputarles*  
1051 *necesariamente la perversa lujuria del asesinato. Quienes se complacen en torturar y maltratar*  
1052 *hasta el extremo a un inválido necesitado de cuidados, sabiendo muy bien que con ello lo están*  
1053 *matando deliberadamente, esas personas actúan definitivamente por lujuria asesina. La crueldad*  
1054 *es inherente a TODAS las personas implicadas. Pues todas las personas implicadas han sido*  
1055 *plenamente informadas de lo crueles y dolorosos que son sus actos para mí. Todas las personas*  
1056 *implicadas han sido claramente conscientes de que se trata de un cruel asesinato contra mí.*

1057 *Todos los implicados lo ignoran y continúan con estos intentos premeditados de asesinarme. La*  
1058 *característica de asesinato de la codicia también está presente. Yo había investigado con éxito*  
1059 *los métodos de tratamiento, los métodos de tratamiento causal a enfermedades en las que la*  
1060 *industria farmacéutica genera 3 dígitos de miles de millones al año en todo el mundo a través de*  
1061 *un tratamiento puramente sintomático. Tanto la industria farmacéutica como los ministerios*  
1062 *federales alemanes estaban al tanto de mi investigación porque había pedido ayuda financiera*  
1063 *para ella. Lo cual, por supuesto, me fue negado. Y durante el registro de la casa, que fue un robo*  
1064 *a mano armada, se robaron claramente documentos relacionados con la investigación médica.*  
1065 *NO se tomaron pruebas que realmente encajaran con los presuntos delitos. Así que fue un robo*  
1066 *por codicia o en nombre de la industria farmacéutica. Creo que eso está claramente demostrado.*  
1067 *Por último, pero no por ello menos importante, debemos hablar también aquí de la característica*  
1068 *de asesinato para ocultar delitos. Comprometido por los jueces implicados en el Tribunal*  
1069 *Regional Superior de Stuttgart.*  
1070 *En este caso, es inevitable que también se reconozca la especial gravedad de la culpa. Porque en*  
1071 *este caso, los funcionarios públicos asesinos actúan en el marco de una organización*  
1072 *criminal/terrorista según los artículos 129, 129a del Código Penal.*

1073

#### 1074 **Artículo 223 del Código Penal alemán**

##### 1075 **Lesión corporal**

1076 (1) Quien abuse físicamente de otra persona o dañe su salud será castigado con una pena privativa  
1077 de libertad no superior a cinco años o con una sanción económica.

1078 (2) La tentativa es punible.

##### 1079 **Comentario Uwe Pöpping:**

1080 *El apartado (2) ya no se aplica, porque ya ha superado con creces la fase tentativa. Debido a los*  
1081 *crímenes de las tres autoridades alemanas y a la complicidad de las personas responsables, mi*  
1082 *salud ya ha quedado irremediabilmente destruida. Mediante la obtención de nuevas ayudas*  
1083 *administrativas ilegales en España, han intentado que se me vuelva a torturar físicamente*  
1084 *mediante nuevos exámenes no indicados médicamente, en contra de mis derechos según el*  
1085 *artículo 81a del Código de Procedimiento Penal, aunque esto no sería necesario en ningún caso,*  
1086 *sino que tendría que temer un gran perjuicio para mi salud, incluso para mi vida.*

1087 *Los detalles de este artículo 81a Código de Procedimiento Penal se encuentran más adelante en*  
1088 *esta carta.*

1089

#### 1090 **Artículo 224 del Código Penal alemán**

##### 1091 **Daños corporales peligrosos**

1092 (1) Quien cause daños corporales

1093 1. por medio de veneno u otras sustancias perjudiciales para la salud,

1094 2. por medio de un arma u otra herramienta peligrosa,

1095 3. por medio de un asalto engañoso,

1096 4. conjuntamente con otra parte, o

1097 5. mediante un tratamiento que ponga en peligro la vida

1098 se castiga con una pena de prisión de seis meses a diez años, y en los casos menos graves con una  
1099 pena de prisión de tres meses a cinco años.

1100 (2) La tentativa es punible.

##### 1101 **Comentario de Uwe Pöpping:**

1102 *En cuanto al artículo 224 (2): Ya no es posible hablar de tentativa en este caso. Porque el daño*  
1103 *corporal peligroso ya se ha producido. Y si el sistema de justicia criminal alemán se sale con la*  
1104 *suya, continuará. Porque el poder legislativo alemán también apoya benévolamente estos delitos.*  
1105 *Mediante la complicidad y la protección habitual de los agresores en la RFA a costa de las*  
1106 *víctimas.*



1107 *Los miembros implicados de la asociación criminal de los tres poderes estatales alemanes*  
1108 *cometieron definitivamente daños corporales peligrosos contra mí.*  
1109 *Lamentablemente, tengo que decir que las autoridades estatales españolas también fueron*  
1110 *instrumentalizadas para este fin. Sin embargo, uno PUEDE abstenerse de procesar aquí debido a*  
1111 *la culpa menor.*

1112 ***En cuanto al artículo 224, párrafo 1, número 1:*** *me han robado mis métodos de tratamiento sin*  
1113 *efectos secundarios y causalmente eficaces por pedido y por los funcionarios alemanes. Así, me*  
1114 *vi obligado a recurrir a productos farmacéuticos perjudiciales para reducir el dolor al menos*  
1115 *hasta tal punto que ya no surgieran pensamientos suicidas derivados del dolor. Sin embargo,*  
1116 *estos venenos farmacéuticos dañan el sistema inmunológico hasta tal punto que la muerte por*  
1117 *esta intoxicación también es una posibilidad. Ejemplo Corona, ver informe de enfermedad.*

1118 ***En cuanto al artículo 224, párrafo 1, n° 3:*** *El registro ilegal de nuestro piso por parte de un*  
1119 *grupo armado, disfrazado de registro domiciliario, fue claramente un robo a mano armada, por*  
1120 *lo tanto, punible según esta ley, ya que fue un robo con engaño.*

1121 ***En cuanto al artículo 224, apartado 1, n° 4:*** *Varias personas participaron en este peligroso daño*  
1122 *corporal en el marco de una organización criminal. Los implicados de la lista "Beklagte*  
1123 *Personen" y otros. Esta asociación delictiva también me priva de todos los derechos certificados*  
1124 *para emprender acciones legales contra estos delitos. También en acto criminal conjunto de los*  
1125 *tres poderes.*

1126 ***En cuanto al artículo 224, apartado 1, n° 5:*** *Se realizaron varios tratamientos que ponían en*  
1127 *peligro la vida. Empezando por el robo de los resultados de mis investigaciones médicas, es*  
1128 *decir, de mis únicos métodos de tratamiento eficaces para mantener la vida. A través de este*  
1129 *delito, es posible que se produzca a diario o cada noche un ataque de asfixia mortal, un derrame*  
1130 *cerebral mortal, un infarto mortal. Eso por sí solo es un daño corporal peligroso. Además, la*  
1131 *privación de todos mis derechos, unida a la burla de un inválido necesitado de cuidados por*  
1132 *parte de los jueces alemanes, a la manera del juez Freisler (Freisler = juez de sangre en el III*  
1133 *Reich), intensifican la fuerte depresión. Y la tortura mental y la depresión también agravan las*  
1134 *enfermedades físicas, esto está científicamente demostrado. Por lo tanto, esta "tortura blanca" es*  
1135 *también un intento muy perverso de daño corporal peligroso, con la intención de asesinar me a*  
1136 *través de ella. Además, he demostrado claramente que no puedo comparecer en este juicio*  
1137 *político ilegal ante el tribunal criminal, prohibido como tribunal excepción (artículo 101 ley*  
1138 *básica) OLG Stuttgart debido a mi incapacidad para viajar y ser juzgado. Tengo una*  
1139 *discapacidad permanente debido a una enfermedad crónica que no tiene cura. Enfermedades*  
1140 *empeorando continuamente. Así me lo certifican los documentos oficiales españoles. Como*  
1141 *también se ha certificado la permanencia, se reconoce oficialmente que mis enfermedades nunca*  
1142 *mejorarán. Mi médico de cabecera (que es el que mueve todos los hilos aquí en España, así que*  
1143 *sabe más que cualquier especialista individual) también ha confirmado que no estoy en*  
1144 *condiciones de ir a juicio ni de viajar debido a mis enfermedades. El hecho de que el Tribunal*  
1145 *Regional Superior haya querido, sin embargo, hacerme examinar por la fuerza con la ayuda de*  
1146 *un experto que, en mi opinión, es médicamente incompetente, invocando el artículo 81a del*  
1147 *Código de Procedimiento Penal y amenazándome con violencia, sujeción, etc., es también un*  
1148 *daño corporal peligroso. Explicaré el artículo 81a del Código de Procedimiento Penal con*  
1149 *comentarios más adelante en el documento. En este caso, se aplicará definitivamente la pena*  
1150 *máxima de 10 años de prisión, a menos que se imponga una pena mayor por uno de los otros*  
1151 *delitos.*

1152 *Debido a la gravedad y a la continuidad de los delitos, no se puede reconocer aquí un caso*  
1153 *menor. En este caso existe una especial gravedad de la culpa.*

1154

## 1155 **Artículo 226 del Código Penal alemán**

### 1156 **Lesiones corporales graves**

1157 (1) Si la lesión corporal hace que la persona lesionada pierda

1158 1. pierde la vista en un ojo o en los dos, el oído, la capacidad de hablar o la capacidad de  
1159 reproducción,  
1160 2. pierda o pierda permanentemente el uso de una parte importante del cuerpo, o  
1161 3. queda permanentemente desfigurado de forma considerable o cae en la invalidez, la parálisis o  
1162 la enfermedad mental o la discapacidad,  
1163 la pena será de prisión de uno a diez años.  
1164 (2) Si el infractor provoca intencionadamente o a sabiendas una de las consecuencias  
1165 mencionadas en el apartado (1), la pena será de prisión no inferior a tres años.  
1166 (3) En los casos menos graves del apartado (1), la pena será de prisión de seis meses a cinco años,  
1167 y en los casos menos graves del apartado (2), la pena será de prisión de un año a diez años.  
1168 **Comentario de Uwe Pöpping:**  
1169 *En este caso, el delito debe ser reconocido como una unidad de delito con los artículos 223 y 224*  
1170 *del Código Penal. Esto es así porque además de las lesiones corporales simples y peligrosas,*  
1171 *también existen las lesiones corporales graves.*  
1172 **En cuanto al artículo 226, párrafo 1, número 1:** *No sólo debido a los productos tóxicos*  
1173 *farmacéuticos, sino sobre todo debido a la tortura mental de los funcionarios de la RFA, los*  
1174 *síntomas han empeorado hasta el punto de que la capacidad de ver ya se ha limitado, la audición*  
1175 *ha empeorado debido a graves problemas en el oído medio, los senos paranasales y las*  
1176 *articulaciones de la mandíbula (véase el informe enfermedades). La capacidad de hablar*  
1177 *también está ya muy limitada. Aunque el alemán es mi lengua materna, muy a menudo tengo que*  
1178 *buscar palabras en alemán porque simplemente han desaparecido de mi memoria. Lo que es aún*  
1179 *peor: Vivo en España, pero debido a la grave lesión física, mi fluidez en español ha degenerado*  
1180 *de una fluidez anterior a un tartamudeo. Esto también es una pérdida de la capacidad de hablar.*  
1181 **En cuanto al artículo 226, párrafo 1, n° 2:** *Debido al robo de mis métodos de tratamiento*  
1182 *eficaces, la poliartritis reumatoide se agrava hasta tal punto que mi movilidad está cada vez más*  
1183 *limitada. A medida que la enfermedad avanza, ya no podré utilizar varias partes de mi cuerpo,*  
1184 *como las piernas y los brazos. El uso ya está muy limitado. Ya dependo de mi mujer, que ha sido*  
1185 *designada oficialmente para cuidarme aquí en España, para casi todos los aspectos de la vida*  
1186 *cotidiana.*  
1187 **En cuanto al artículo 226, párrafo 1, n° 3:** *Debido a la constante disminución de la movilidad*  
1188 *por la poliartritis, se debe hablar aquí inevitablemente de una parálisis progresiva. Cuando he*  
1189 *perdido completamente la movilidad, esto equivale a una parálisis. Debido a la otra enfermedad*  
1190 *subyacente (Winniwarter Buerger, una rara vasculitis crónica), el suministro de sangre al*  
1191 *cerebro está restringido, además de los otros órganos internos, y por lo tanto también el*  
1192 *suministro de oxígeno. Esto conduce a la muerte de las células cerebrales. La causa ya es*  
1193 *claramente detectable a través de graves déficits en la memoria a corto plazo, pero también a*  
1194 *largo plazo. Definitivamente no se trata de una demencia, que fue descartada por el examen. Sin*  
1195 *embargo, el documento que recibí de un especialista competente me fue robado en el transcurso*  
1196 *del robo por parte del FRG. Por lo tanto, es muy posible que si la enfermedad sigue avanzando,*  
1197 *realmente se produzca una discapacidad mental.*  
1198 **En cuanto al artículo 226, párrafo 2:** *Que las consecuencias del párrafo 1 fueron causadas*  
1199 *intencionadamente, incluso por motivos viles, está claramente probado. Porque todas estas*  
1200 *personas implicadas, incluida la Canciller Merkel y el Presidente Steinmeier, fueron plenamente*  
1201 *informadas por mí. Sin embargo, estos crímenes siguieron cometiéndose porque querían dar*  
1202 *rienda suelta a su cruel lujuria asesina. Como ya se ha mencionado, en este caso no sólo se*  
1203 *puede imponer una pena de prisión de 3 años. Debido a la gravedad de la culpabilidad, debe*  
1204 *utilizarse necesariamente la pena máxima si no entra en juego una condena con una pena*  
1205 *superior. Esto sólo puede ser una cadena perpetua debido al intento de asesinato.*  
1206  
1207 **Artículo 227 del Código Penal alemán**  
1208 **Lesión corporal con resultado de muerte**

1209 *(1) Si el delincuente causa la muerte de la persona lesionada infligiendo lesiones corporales*  
1210 *(artículos 223 a 226a del Código Penal), la pena será de prisión no inferior a tres años.*

1211 *(2) En los casos menos graves, la pena será de un año a diez años de prisión.*

1212 *Comentario de Uwe Pöpping:*

1213 *Todo se reduce a un daño corporal con resultado de muerte. De hecho, en mi caso se trata de un*  
1214 *intento de asesinato según el artículo 211 del Código Penal. Pero incluso en el caso de una*  
1215 *condena por daños corporales con resultado de muerte, ¡se debe imponer una pena de cadena*

1216 *perpetua debido a la gravedad de los delitos!*

1217 *En ningún caso se da un caso menor. La especial gravedad de la culpa es claramente*  
1218 *reconocible.*

1219

## 1220 **Artículo 239 del Código Penal alemán**

### 1221 **Privación de libertad**

1222 *(1) Quien encarcele o prive de su libertad a una persona de cualquier otra forma será castigado*  
1223 *con una pena privativa de libertad no superior a cinco años o con una pena pecuniaria.*

1224 *(2) La tentativa es punible.*

1225 *(3) Se impondrá una pena privativa de libertad de un año a diez años si el delincuente*

1226 *1. priva a la víctima de libertad durante más de una semana, o*

1227 *2. Causa un daño grave a la salud de la víctima mediante el acto o un acto cometido durante el*  
1228 *mismo.*

1229 *(4) Si el perpetrador causa la muerte de la víctima mediante el acto o un acto cometido durante el*  
1230 *mismo, la pena será de prisión por un período no inferior a tres años.*

1231 *(5) En los casos menos graves del apartado (3), la pena será de prisión de seis meses a cinco años,*  
1232 *y en los casos menos graves del apartado (4), la pena será de prisión de un año a diez años.*

1233 *Comentario de Uwe Pöpping:*

1234 ***En cuanto al artículo 239 (1):** Existe claramente una privación de libertad, al menos en la*  
1235 *perpetración indirecta. Pues por los delitos aquí denunciados fui definitivamente privado de*  
1236 *libertad "de otra manera". Debido a la gravedad de las enfermedades causadas por los crímenes*

1237 *de los funcionarios de la RFA, apenas puedo salir de casa. Y esto empeora con cada episodio de*  
1238 *las enfermedades. Pero también porque, sencillamente, no puedo salir de casa debido a un dolor*

1239 *muy intenso causado por los crímenes de los funcionarios alemanes. Los acusados son*

1240 *conscientes de esta condición, pero la mantienen deliberada y conscientemente, por motivos*

1241 *viles. Esto es claramente una privación de libertad. En tiempos de la COVID19 ahora se ha*

1242 *vuelto aún peor. Debido al robo de mis métodos de tratamiento, tengo que volver a los fármacos*

1243 *metotrexato (MTX), cortisona y fentanilo/morfina. La cortisona y el MTX reducen a cero el efecto*

1244 *del propio sistema inmunitario del organismo. Pero un sistema inmunitario que funcione es lo*

1245 *único que puede combatir el COVID19. Así que una infección sería fatal para mí. Así que ahora*

1246 *no puedo salir de casa para no infectarme con este virus mortal. Por culpa de los funcionarios*

1247 *alemanes. Eso es definitivamente también un delito de privación de libertad. Y también se ha*

1248 *demostrado que el fentanilo/morfina reduce definitivamente la función pulmonar.*

1249 ***En cuanto al artículo 239 (2):** Aunque la tentativa también es punible, aquí no se quedó en*

1250 *tentativa, porque esta privación de libertad ha sido probada.*

1251 ***En cuanto al artículo 239 (3):** Esta privación de libertad lleva ya más de 5 años. Por lo tanto,*

1252 *este apartado también es aplicable. Debido a la gravedad de la culpabilidad, la pena máxima se*

1253 *utilizará también aquí al formar la sentencia global.*

1254 ***En cuanto al artículo 239 (4):** Debido a varios actos cometidos durante este delito, se intentó*

1255 *causar mi muerte. Dado que se hizo intencionadamente, hay que suponer que se trata de un*

1256 *asesinato, lo que necesariamente debe dar lugar a una sentencia de cadena perpetua.*

1257 ***En cuanto al artículo 239 (5):** En este caso no debe suponerse un caso menor en ningún aspecto.*

1258 *Eso sería una burla adicional a la víctima. Una vez más, la protección del agresor tendría*

1259 *prioridad sobre la protección de la víctima, como desgraciadamente es habitual en la RFA.*

1260  
1261 **Artículo 240 del Código Penal alemán**  
1262 **Coacción**  
1263 (1) Toda persona que obligue ilegalmente a una persona a realizar un acto, a tolerar un acto o a  
1264 abstenerse de un acto por la fuerza o mediante la amenaza de un mal grave, podrá ser condenada a  
1265 una pena privativa de libertad no superior a tres años o a una pena pecuniaria.  
1266 (2) El acto es ilícito si el uso de la fuerza o la amenaza de maldad debe considerarse reprochable  
1267 para el fin que se persigue.  
1268 (3) La tentativa es punible.  
1269 (4) En casos especialmente graves, la pena es de seis meses a cinco años de prisión. Por regla  
1270 general, existe un caso especialmente grave si el autor  
1271 2. Abusa de su autoridad o posición como funcionario público.  
1272 *El delito de coacción se utilizó contra mí varias veces. En el proceso, jugaron conscientemente*  
1273 *con mi miedo a las nefastas consecuencias de mi enfermedad mediante la retirada de mis*  
1274 *métodos de tratamiento. La empleada de la BKA, la Sra. Andre Wintgen, me dijo directamente*  
1275 *después del robo, en respuesta a mis declaraciones: "Puede decirnos los datos de acceso a los*  
1276 *soportes de datos, entonces **quizás** le entregaremos los datos médicamente relevantes.*  
1277 *Es decir, traducido al alemán:*  
1278 **"O renuncias a tus derechos básicos y humanos, o tienes que sufrir de la peor manera".**  
1279 *Esta es una de las peores formas de coacción contra un inválido enfermo crónico de dolor que*  
1280 *necesita cuidados.*  
1281 *Y algo parecido dijeron un juez alemán:*  
1282 **"Si nos da los datos de acceso a sus soportes de datos, y la ubicación del material médico,**  
1283 **entonces tal vez (tal vez de nuevo, lo que significa: si tenemos los datos de acceso, no**  
1284 **conseguirá nada) transferiremos los datos médicos".**  
1285 *Como inválido con problemas de memoria, apenas podré decir dónde están almacenados estos*  
1286 *datos en los varios terabytes de soportes de datos. Y, si hubieran recibido los datos de acceso, yo*  
1287 *no habría recibido ningún dato médico al 100%. Pues fueron precisamente estos los que se*  
1288 *robaron por codicia.*  
1289 *Esta coacción es más que censurable.*  
1290 *Se trata de un caso especialmente grave. Porque aquí los funcionarios públicos han intentado*  
1291 *abusar de su posición.*  
1292  
1293 **Artículo 241a del Código Penal alemán**  
1294 **Sospecha política**  
1295 (1) El que, mediante una denuncia o una sospecha, exponga a otro al peligro de ser perseguido  
1296 por motivos políticos y, al hacerlo, en contra de los principios del Estado de Derecho, sufra daños  
1297 en su vida o en su integridad física por medidas de violencia o arbitrariedad, sea privado de su  
1298 libertad o se vea gravemente perjudicado en su posición profesional o económica, será castigado  
1299 con una pena privativa de libertad no superior a cinco años o con una sanción pecuniaria.  
1300 Comentario de Uwe Pöpping:  
1301 Se me persigue no sólo por razones de codicia, sino también por razones políticas, con el  
1302 propósito de asesinarme. Los funcionarios alemanes actúan peor, como en el caso de Nawalny.  
1303 En el proceso, se suspenden TODOS los principios del Estado de Derecho para poder infligir un  
1304 daño grave a mi vida y mi integridad física sin sanción.  
1305  
1306 **Artículo 249 del Código Penal alemán**  
1307 **Robo**  
1308 (1) Toda persona que, por medio de la fuerza contra una persona o utilizando amenazas de peligro  
1309 inminente para la vida o la integridad física, tome un objeto móvil de otra persona con la

1310 intención de apropiarse ilícitamente del objeto para sí misma o para un tercero, será condenada a  
1311 una pena privativa de libertad no inferior a un año.

1312 (2) En los casos menos graves, la pena es de prisión de seis meses a cinco años.

1313 **Comentario Uwe Pöpping:**

1314 *Hay pruebas claras de robo en este caso. Se llevó a cabo un supuesto registro domiciliario que, a*  
1315 *tenor de los hechos, era completamente ilegal. Fue un grupo armado el que cometió este robo.*

1316 *Porque un grupo de policías armados pero que realizan una acción ilegal no es otra cosa que*  
1317 *una banda armada de ladrones. Pero no voy a demandar a la policía española por robo, porque*  
1318 *ha sido instrumentalizada por las autoridades alemanas de la peor manera criminal para*

1319 *cometer estos actos. No en vano, es decir, no sin haber sido extremadamente engañados por los*  
1320 *alemanes, una fuerza antiterrorista armada se acerca a un inofensivo enfermo. No acusaré a la*

1321 *policía española porque utilizaré su ayuda contra los crímenes alemanes. Sólo para este grupo*  
1322 *(es decir, las autoridades españolas) se aplica el caso de gravedad menor, pero en caso de duda*

1323 *terminará en una absolución. Sabiendo que la policía española puede ser brutal, tuve que*  
1324 *contenerme. La sola aparición de esta fuerza, la violencia contra mi mujer y un vecino de 80*

1325 *años, era suficiente amenaza. Tuve que temer por mi vida y mi integridad física. De este modo,*  
1326 *mis pertenencias fueron apropiadas ilegalmente para ellos y para terceros.*

1327

1328 **Artículo 250 Código Penal alemán**

1329 **Robo agravado**

1330 (1) Se impondrá una pena privativa de libertad no inferior a tres años si

1331 1. el perpetrador u otro participante en el robo

1332 a) lleva un arma u otra herramienta peligrosa,

1333 c) ponga a otra persona en peligro de sufrir un daño grave para su salud al cometer la infracción;

1334 o

1335 Comentario de Uwe Pöpping:

1336 Los implicados en el robo (la policía española) definitivamente llevaban armas.

1337 Como resultado del robo, corrí el riesgo de sufrir graves daños en mi salud, que todavía existen.

1338

1339 **Artículo 251 del Código Penal alemán**

1340 **Robo con resultado de muerte**

1341 Si el delincuente causa, al menos por imprudencia, la muerte de otra persona por robo ( artículos  
1342 249 y 250 Código Penal), la pena es de cadena perpetua o de prisión no inferior a diez años.

1343 **Comentario de Uwe Pöpping:**

1344 *Como en el caso de los delitos contra la vida, la tentativa también es punible, esto también se*

1345 *aplica aquí. Al robarme, al privarme de mis recursos, los autores no causan mi muerte por*

1346 *imprudencia, sino intencionadamente. Dado que hay motivos básicos y otras características del*  
1347 *asesinato, también es claramente un robo-asesinato.*

1348

1349 **Artículo 253 del Código Penal alemán**

1350 **Extorsión**

1351 (1) Quien coaccione ilícitamente a una persona mediante la fuerza o la amenaza de un mal grave  
1352 para que realice un acto, tolere un acto o se abstenga de realizarlo y, con ello, cause un perjuicio a  
1353 los bienes de la persona coaccionada o de otra persona con el fin de enriquecerse injustamente o  
1354 de enriquecer a un tercero, será castigado con una pena privativa de libertad no superior a cinco  
1355 años o con una sanción económica.

1356 (2) El acto es ilícito si el uso de la fuerza o la amenaza del mal para el fin que se persigue debe  
1357 considerarse reprobable.

1358 (3) La tentativa es punible.

1359 **Comentario Uwe Pöpping:**

1360 *El delito de extorsión debe asumirse sobre la base de los mismos hechos que para la coacción.*

1361 *Para decirlo en términos muy profanos, la señora de la BKA y los jueces alemanes me lo dejaron*  
1362 *claro:*  
1363 *"O entregan los datos de acceso a sus portadores de datos o morirán miserablemente". Y que*  
1364 *moriré lenta y miserablemente es un hecho. De ello se desprende, una vez más, que el acto debe*  
1365 *considerarse reprobable. Y no se quedó en un mero intento. No me dejé chantajear y ahora estoy*  
1366 *siendo torturado hasta la muerte. La especial gravedad de la culpa puede establecerse*  
1367 *claramente aquí.*

1368  
1369 **Artículo 258 del Código Penal alemán**  
1370 **Obstaculización de la punición**  
1371 (1) Toda persona que intencionalmente o a sabiendas frustre, en todo o en parte, el castigo de otra  
1372 persona por un acto ilícito o el sometimiento de otra persona a una medida (artículo 11(1)(8)) de  
1373 conformidad con la ley penal, podrá ser condenada a una pena privativa de libertad no superior a  
1374 cinco años o a una sanción monetaria.

1375 **Artículo 258a del Código Penal alemán**  
1376 **Obstaculización de la punición en el cargo**  
1377 (1) Si en los casos del artículo 258 párrafo (1) el delincuente es designado como portador de  
1378 oficio para cooperar en el proceso penal o en el proceso que ordena la medida (artículo 11 párrafo  
1379 (1) N° 8) o si en los casos del artículo 258 párrafo (2) es designado como portador de oficio para  
1380 cooperar en la ejecución de la pena o de la medida, la pena será de prisión de seis meses a cinco  
1381 años, en casos menos graves de prisión de hasta tres años, o de multa.

1382 **Comentario de Uwe Pöpping:**  
1383 *Todas las personas que figuran en los documentos "Beklagte Personen", pero también otras, son*  
1384 *culpables de obstrucción a la justicia. Los jueces delincuentes se absuelven a sí mismos de sus*  
1385 *delitos, por lo que son manifiestamente parciales, y sus colegas (en el marco del amiguismo) lo*  
1386 *apoyan, haciéndose así culpables de obstrucción a la justicia en el cargo.*  
1387 *El fiscal Hörster de Karlsruhe, el fiscal Schoch de Karlsruhe, el fiscal Schwarz de Würzburg, el*  
1388 *fiscal Wegmann de Berlín, el fiscal superior Willer de Berlín, los jueces Schmidt, Düffer,*  
1389 *Bornemann del Tribunal de Apelación de Berlín y muchos otros son culpables de obstrucción a*  
1390 *la justicia en el cargo. Especialmente los fiscales que, a pesar de los graves delitos oficiales,*  
1391 *eludieron su deber de investigar y fueron encubiertos por los jueces.*  
1392 *Además, todos los miembros del Bundestag alemán, el Canciller Federal, el Presidente Federal,*  
1393 *los miembros de la Comisión de Peticiones del Bundestag, todos los presidentes de los tribunales*  
1394 *alemanes, todos los fiscales alemanes son culpables de estos delitos. Porque **TODOS** han sido*  
1395 *informados de los crímenes contra mí con un documento detallado de pruebas.*  
1396 *Pero éste no es ni mucho menos el único crimen cometido por las tres potencias alemanas.*  
1397 *También puede leer sobre el caso de Berlín en mi sitio web:*  
1398 <https://justizopfer.bessere-welt.com/kriminelle-berliner-justiz.php>  
1399 *(Lamentablemente, los textos de este sitio web sólo están en alemán. Probablemente no*  
1400 *encontraré la fuerza para traducir también estos textos al español y al inglés en el resto de mi*  
1401 *vida).*

1402  
1403 **Artículo 267 del Código Penal alemán**  
1404 **Falsificación de documentos**  
1405 (1) Toda persona que, con el fin de engañar a las transacciones legales, produzca un documento  
1406 falso, falsifique un documento auténtico o utilice un documento falso o falsificado, podrá ser  
1407 condenada a una pena privativa de libertad no superior a cinco años o a una pena pecuniaria.  
1408 (2) La tentativa es punible.  
1409 (3) En casos especialmente graves, la pena es de prisión de seis meses a diez años. Por regla  
1410 general, existe un caso especialmente grave si el infractor

1411 3. poner en peligro de forma considerable la seguridad del tráfico jurídico mediante un gran  
1412 número de documentos falsos o falsificados, o  
1413 4. Abusa de sus poderes o de su posición como funcionario público o europeo.

1414 **Comentario Uwe Pöpping:**

1415 *No voy a decir mucho aquí, porque esta violación aún está en proceso. Pero creo que, junto con*  
1416 *otros miles de afectados, demostraremos que estos llamados secretarios y otros que certifican*  
1417 *documentos son susceptibles de ser procesados por falsificación intencionada de documentos.*  
1418 *Los jueces envían decisiones y sentencias que no están firmadas de acuerdo con la ley. Los*  
1419 *jueces tienen la obligación legal de firmar personalmente sus sentencias y autos. Esto no sucede.*  
1420 *Los jueces intentan excusarse en que los originales de las sentencias y autos, que se archivan en*  
1421 *el tribunal, están firmados. Pero se niegan a entregar copias certificadas de estos documentos*  
1422 *para demostrar que están realmente firmados. El Tribunal Constitucional Federal se niega*  
1423 *incluso a permitir la inspección in situ. Se trata inevitablemente de un caso de falsificación de*  
1424 *documentos a gran escala. Se trata de delitos relacionados con las bandas.*

1425

1426 **Artículo 269 del Código Penal alemán**

1427 **Falsificación de datos probatorios**

1428 (1) Toda persona que, con el fin de engañar en el tráfico jurídico, almacene o altere datos  
1429 relevantes para la prueba de tal manera que, si se percibiera, existiría un documento falso o  
1430 falsificado, o utilice datos almacenados o alterados de tal manera, será condenada a una pena  
1431 privativa de libertad no superior a cinco años o a una pena pecuniaria.

1432 **Comentario Uwe Pöpping:**

1433 *Tanto los miembros del ejecutivo (fiscales) como los del poder judicial (jueces) han demostrado*  
1434 *ser culpables de este delito.*

1435 *También en este caso, primero daré sólo un ejemplo. He declarado con razón que los jueces del*  
1436 *Tribunal Regional Superior son parciales. Porque estos jueces son culpables de los delitos más*  
1437 *graves (delitos oficiales) contra mí. ¡DELIBERADAMENTE, por motivos viles!*

1438 *Pero en el razonamiento para el rechazo de mi solicitud de parcialidad, simplemente suprimieron*  
1439 *deliberadamente la mayoría de las acusaciones para proteger su propio y patético historial*  
1440 *personal. Por cierto, ya he mencionado esto como una característica del asesinato. Asesinato*  
1441 *para encubrir sus propios crímenes.*

1442 *Porque mis pruebas eran claramente datos probatorios, que estos jueces criminales suprimieron*  
1443 *deliberadamente sólo para encubrir sus propios delitos.*

1444 *¿No es de extrañar que se compare a los jueces alemanes con el juez de sangre Freisler del*  
1445 *Tercer Reich?*

1446

1447 **MUY IMPORTANTE**

1448 **Artículo 278 del Código Penal alemán**

1449 **Expedición de certificados sanitarios incorrectos**

1450 Los médicos y otro personal médico autorizado que expidan un certificado incorrecto sobre el  
1451 estado de salud de una persona para que lo utilice una autoridad o una compañía de seguros en  
1452 contra de su mejor conocimiento pueden ser condenados a una pena privativa de libertad no  
1453 superior a dos años o a una sanción económica.

1454 **Comentario de Uwe Pöpping:**

1455 *El perito corrupto y comprado del Tribunal Regional Superior de Stuttgart es claramente*  
1456 *culpable de ello. Un tal Herr Doktor Professor Haffner. De Grus GmbH en Tübingen. Esta*  
1457 *persona se tomó la impertinencia hacer un diagnóstico remoto prohibido de mi estado de salud.*

1458 *Es decir, sin haberme visto nunca. Y lo que es peor, sin saber nada de los hechos reales de la*  
1459 *enfermedad. Excepto lo que dijo el descubridor de esta enfermedad hace más de 100 años. Así*  
1460 *que definitivamente se emitió un certificado falso de mi salud. Para uso de las autoridades. Por*  
1461 *otro lado, este asesor también hizo una sugerencia que nos habría llevado a la quiebra a mí y a*



1462 *toda mi familia para el resto de nuestras vidas. Este perito sugirió que me transportar a los días*  
1463 *de procedimiento penal en avión ambulancia privada. Aunque este charlatán sabía que no podía*  
1464 *volar debido a mis enfermedades. Estos vuelos habrían costado sumos de 6 cifras de dinero. Con*  
1465 *lo cual también habrían asegurado la insolvencia para mí y mi familia.*

1466 *Este perito profesionalmente incompetente ha demostrado en su peritaje que no tiene ni siquiera*  
1467 *el nivel médico de los auxiliares. No sé cómo se compró su título de profesor. Pero estoy seguro*  
1468 *de que debe haberlo comprado.*

1469 *Lo que es peor:*

1470 *Este supuesto médico trabaja para una corporación. (Grus GmbH en Tübingen). Una sociedad*  
1471 *de capital es la única responsable de los tanto por ciento de sus accionistas.*

1472 *Y los empleados de dichas corporaciones también son adoctrinados para trabajar*  
1473 *exclusivamente por el bien de los beneficios de esta corporación. La actividad principal de esta*  
1474 *empresa es la elaboración de informes médicos para los tribunales. Si aportaran dictámenes*  
1475 *periciales realmente honestos, sería perjudicial para los jueces. Porque entonces no podrían*  
1476 *condenar a personas inocentes. Si se produjeran con demasiada frecuencia dictámenes periciales*  
1477 *honestos, en lugar de favorables, los jueces recurrirían sin duda a otros peritos. Pero la sociedad*  
1478 *depende de las órdenes de los tribunales. Por lo tanto, los dictámenes periciales se falsean de tal*  
1479 *manera que favorecen los intereses de los jueces. Y en perjuicio de las víctimas. Se trata, sin*  
1480 *duda, de una emisión deliberada de certificados sanitarios falsos por pura codicia.*

1481 *Si es pertinente, también puedo enviarle estos certificados sanitarios falsos con comentarios y*  
1482 *pruebas.*

1483 *También he denunciado el caso a la Junta Médica Federal. Pero parece que también forman*  
1484 *parte de esta organización criminal.*

1485

#### 1486 **Artículo 339 del Código Penal alemán**

##### 1487 **Perversión de la ley**

1488 *El juez, otro funcionario público o un árbitro que, al dirigir o decidir un caso, sea culpable de*  
1489 *torcer la ley a favor o en detrimento de una parte, será castigado con una pena de prisión de un*  
1490 *año a cinco años.*

##### 1491 **Comentario Uwe Pöpping:**

1492 *En el presente caso, TODOS los jueces implicados son culpables de torcer la ley. Pero pueden*  
1493 *hacerlo sin sanción porque están protegidos por el ejecutivo y el legislativo. Esta perversión de*  
1494 *la justicia no sólo afecta al derecho penal, sino también a la Ley Fundamental, a los derechos*  
1495 *humanos y al derecho penal internacional. Además de otras cosas. No me extenderé aquí, porque*  
1496 *está claro en los documentos adjuntos. Pero en el caso de una demanda contra estos jueces,*  
1497 *enumeraré pedantemente todos los casos.*

1498

#### 1499 **Artículo 340 del Código Penal alemán**

##### 1500 **Lesión corporal en el cargo**

1501 *(1) El funcionario público que cometa o haga cometer lesiones corporales durante el ejercicio de*  
1502 *sus funciones o en relación con las mismas será castigado con una pena privativa de libertad de*  
1503 *tres meses a cinco años. En los casos menos graves, la pena será de prisión por un período no*  
1504 *superior a cinco años o una multa.*

1505 *(2) La tentativa es punible.*

1506 *(3) Los artículos 224 a 229 Código Penal se aplicarán, mutatis mutandis, a los delitos previstos en*  
1507 *el apartado (1), frase 1.*

##### 1508 **Comentario de Uwe Pöpping:**

1509 *Esto afecta a todas las personas que figuran en el documento. Incluyendo al Canciller Federal y*  
1510 *al Presidente Federal. Porque aunque sólo fuera por complicidad, por omisión, no hay razón*  
1511 *para atenuar la pena. Es y sigue siendo un daño corporal en el cargo en casos especialmente*  
1512 *graves para todas las personas.*

1513  
1514  
1515  
1516  
1517  
1518  
1519  
1520  
1521  
1522  
1523  
1524  
1525  
1526  
1527  
1528  
1529  
1530  
1531  
1532  
1533  
1534  
1535

## **Artículo 343 del Código Penal alemán**

### **Extorsión de declaraciones**

(1) Toda persona que, como funcionario público, deba cooperar en  
1. procedimientos penales, procedimientos para ordenar la custodia oficial,  
abusa físicamente de otro, utiliza la violencia contra él, le amenaza con violencia o le tortura  
mentalmente para obligarle a testificar o declarar algo en el proceso o a abstenerse de hacerlo,  
será castigado con una pena de prisión de un año a diez años.  
(2) En los casos menos graves, la pena será de prisión de seis meses a cinco años.

### **Comentario de Uwe Pöpping**

*Está claro que hay al menos dos casos de Extorsión de declaraciones. Como ya se ha  
mencionado en otro lugar, esta dudosa empleada de la BKA, la Sra. Wintgen, quería obligarme a  
entregar los datos de acceso a mis resultados de investigación médica. Para que a cambio me  
den mis métodos de tratamiento vital TAL VEZ. Esto es un chantaje. En el lema de:  
Renuncias voluntariamente a tus derechos básicos, de lo contrario tendrás que morir  
miserablemente. Esto no es sólo un chantaje. Definitivamente es una tortura blanca. Y hasta lo  
tengo por escrito del poder judicial (pero no tengo fuerzas para buscarlo en este momento). Así  
que un juez me escribió que PODRÍAN darme mis datos médicos si les daba los datos de acceso y  
la ubicación. Desde luego, no me lo habrían dado a mí. Esto también es una extorsión de  
testimonio según el patrón mencionado anteriormente. Con la tortura. Esto también tendrá que  
ser tratado en detalle en un juicio penal contra estas personas criminales.  
No se trata en absoluto de un caso menor.*

## **Artículo 344 del Código Penal alemán**

### **Procesamiento de personas inocentes**

(1) Todo funcionario público designado para participar en procedimientos penales, aparte de los  
procedimientos para ordenar una medida que no implique la privación de libertad (artículo 11,  
párrafo 1, nº 8), que intencionadamente o a sabiendas persiga o trabaje para el enjuiciamiento de  
una persona inocente o de alguien que de otro modo no podría ser perseguido por la ley, será  
castigado con una pena privativa de libertad de un año a diez años, y en casos menos graves con  
una pena privativa de libertad de tres meses a cinco años. La frase 1 se aplicará, mutatis mutandis,  
a un funcionario público designado para participar en un procedimiento para ordenar la custodia  
oficial.

### **Comentario Uwe Pöpping:**

*Como he demostrado, es evidente que hay una persecución de un inocente. Una persecución por  
motivos políticos, que incluye la codicia, de la crueldad y el asesinato de un disidente político. Se  
me debe calificar de inocente no sólo según la legislación europea y española, sino también  
según la alemana. Sin embargo, esto se ignora porque aparentemente el ejecutivo y el judicial  
tienen mandamiento del legislativo de eliminar de todo lo que sea políticamente diferente. Esto es  
la separación de poderes (no existente). En ningún caso se trata de un caso menos grave, por lo  
que hay que tener en cuenta la sanción máxima a la hora de determinar la sanción global.*

## **Artículo 348 del Código Penal alemán**

### **Certificación falsa en el cargo**

(1) El funcionario público que, estando autorizado a registrar documentos públicos, consigne  
falsamente un hecho jurídicamente relevante de su competencia o lo inscriba o anote falsamente  
en registros, libros o archivos públicos, será castigado con una pena privativa de libertad no  
superior a cinco años o con una sanción pecuniaria.

(2) La tentativa es punible.

### **Comentario Uwe Pöpping:**

1563 *Estos llamados secretarios judiciales certifican la exactitud de los originales. Todavía NO he*  
1564 *recibido un documento certificado con las firmas de los jueces. Supuestamente, los originales*  
1565 *están firmados por los jueces (cosa que niego hasta que se demuestre). Sin embargo, cuando una*  
1566 *copia o una transcripción se protocoliza ante notario, se hace para que sea igual que el original.*  
1567 *Entonces, ¿hay aquí una certificación falsa en el cargo, o los originales no están firmados?*  
1568 *También emprenderé acciones legales contra todos estos señores en su momento, porque también*  
1569 *supongo que se trata de una asociación criminal según el artículo 129 del Código Penal.*

1570

### 1571 **Artículo 357 del Código Penal alemán**

#### 1572 **Inducir a un subordinado a cometer un delito**

1573 (1) El superior que induzca o se comprometa a inducir a sus subordinados a cometer un acto  
1574 ilícito en el ejercicio de su cargo o permita que sus subordinados cometan dicho acto ilícito, hacer  
1575 la pena amenazada por ese acto ilícito.

1576 (2) La misma disposición se aplicará a un funcionario público al que se le haya confiado la  
1577 supervisión o el control de los asuntos oficiales de otro funcionario público, siempre que el acto  
1578 ilícito cometido por este último esté relacionado con los asuntos que forman parte de la  
1579 supervisión o el control.

#### 1580 **Comentario de Uwe Pöpping:**

1581 *Esto se aplica, por un lado, a los jueces, que pueden inducir a sus subordinados a cometer el*  
1582 *delito de falsificación de documentos, o de certificación falsa. Sin embargo, en particular, los*  
1583 *empleados de los miembros de la legislatura. Mencionaré sólo un ejemplo en este punto:*  
1584 *He escrito varias veces a la Canciller Merkel a su dirección oficial de correo electrónico. De una*  
1585 *manera que hace más que justicia al secreto de la correspondencia. En el caso de que la Sra.*  
1586 *Merkel incitara a sus subordinados a abrir también estas notificaciones a pesar de la*  
1587 *prohibición, la Sra. Merkel es manifiestamente culpable de incitar a un subordinado a cometer*  
1588 *un delito. De lo contrario, el secreto de la correspondencia se reduciría al absurdo. Sin embargo,*  
1589 *lo anterior se aplica a todas las personas a las que se escribe de esta manera, como todos los*  
1590 *miembros del parlamento, todos los ministros federales, todos los miembros de la comisión de*  
1591 *peticiones.*

1592

1593 **Aquí está la parte importante del Código de Procedimiento Penal alemán.**  
1594 **Esto es especialmente importante porque finalmente hizo que la fiscalía internacional de**  
1595 **Girona se diera cuenta de que estaba siendo instrumentalizada por las autoridades de la**  
1596 **RFA para cometer delitos contra la Constitución española, el Código Penal español y otras**  
1597 **leyes.**

1598

### 1599 **Artículo 81a Ley de Enjuiciamiento Criminal alemán**

#### 1600 **Examen físico del acusado; admisibilidad de la interferencia física**

1601 (1) Podrá ordenarse un examen físico del acusado con el fin de establecer hechos que sean  
1602 importantes para el proceso. A tal efecto, se podrán tomar muestras de sangre y se permitirán  
1603 otras intervenciones físicas realizadas por un médico con fines de examen, de conformidad con  
1604 las normas de la práctica médica, sin el consentimiento del acusado si no hay razón para temer  
1605 ningún perjuicio para su salud.

#### 1606 **Comentario Uwe Pöpping:**

1607 *Esto es exactamente lo que refieren los jueces criminales del Tribunal Regional Superior de*  
1608 *Stuttgart, pero doblan esta ley al 100% a su favor.*

1609 **El apartado 1, frase 1, lo dice claramente:**

1610 *"Se puede ordenar un examen físico del acusado para establecer hechos que sean de importancia*  
1611 *para el proceso".*

1612 **Fin de la frase 1**

1613 *Así que se ordenó el examen para supuestamente diagnosticar mis enfermedades. Por supuesto,*  
1614 *el diagnóstico de mis enfermedades es relevante en cuanto a mi incapacidad para viajar y*  
1615 *Incapacidad para litigar. Pero soy un enfermo crónico. Enfermedades para las que no existe un*  
1616 *tratamiento causal por parte de la industria farmacéutica, que se alimenta de dinero, porque*  
1617 *ganan miles de millones con el tratamiento sintomático. Pero eso es sólo una nota secundaria.*  
1618 *En base a los diagnósticos existentes, está suficientemente probado que padezco estas*  
1619 *enfermedades crónicas y que no es posible su curación. Que estas enfermedades empeoran*  
1620 *continuamente. A través de los crímenes de la RFA durante más de 5 años, incluso de forma*  
1621 *desproporcionada. Las enfermedades se acreditan por mi incapacidad total absoluta*  
1622 **PERMANENTE** *para trabajar (hoy llamada reducción total permanente de la capacidad de*  
1623 *ganancia), mediante documentos **OFICIALES** españoles (soy residente en España desde hace*  
1624 *más de 20 años). Estos documentos oficiales demuestran que yo también necesito cuidados. Con*  
1625 *el nivel II. Que necesito la ayuda de otra persona para las cosas de la vida cotidiana. Y esta*  
1626 *ayuda la paga incluso el Estado con el dinero de los cuidados. Nadie cree que España tenga*  
1627 *dinero para regalar aquí. Sólo eso demuestra la gravedad de las enfermedades. Además, hay un*  
1628 *certificado de mi médico de cabecera en el que se enumeran algunas de las enfermedades y que*  
1629 *certifica mi incapacidad para viajar y Incapacidad para litigar. Todas las demás enfermedades*  
1630 *se encuentran en el documento adjunto.*  
1631 *Sobre el tema del médico de cabecera en España:*  
1632 *Este médico es el único que está totalmente informado sobre mis enfermedades. Todos los*  
1633 *resultados de los exámenes de los especialistas se transmiten exclusivamente a este médico de*  
1634 *familia. Por lo tanto, este médico es también el único que tiene una visión completa. Por lo tanto,*  
1635 *también es el único que puede tomar esas decisiones. Así, el dictamen del médico de cabecera,*  
1636 *junto con los documentos oficiales, debe considerarse prueba suficiente para acreditar los*  
1637 *hechos.*  
1638 **Pasemos ahora al párrafo 1, frase 2**  
1639 *"A tal efecto, podrán tomarse muestras de sangre y realizarse otras intervenciones físicas por*  
1640 *parte de un médico de acuerdo con las reglas del arte médico con fines de examen, sin el*  
1641 *consentimiento del acusado si no hay razón para temer ningún perjuicio para su salud."*  
1642 **Fin de la frase 2**  
1643 *Estos exámenes forzados, que deben considerarse claramente peligrosos, pueden causar graves*  
1644 *daños corporales. Porque serían exámenes innecesarios, sin indicación médica, que sólo sirven*  
1645 *para torturarme. Los exámenes forzados requeridos incluyen:*  
1646 *1. Toma de muestras de sangre para determinar los niveles de inflamación. Por un lado, esto es*  
1647 *completamente inútil y no está indicado médicamente, ya que mis enfermedades inflamatorias*  
1648 *crónicas han sido claramente diagnosticadas. Además, cada pinchazo en mis vasos sanguíneos,*  
1649 *que están enfermos debido a la inflamación vascular crónica, me provoca un fuerte dolor y un*  
1650 *hematoma. Por esta razón, ahora rechazo incluso la mayoría de los análisis de sangre indicados*  
1651 *por los médicos. Ciertamente, no permitiré entonces que me torturen adicionalmente para la*  
1652 *diversión de los perversos jueces alemanes.*  
1653 *Además, estos análisis de sangre no son significativos en el caso de las enfermedades*  
1654 *autoinmunes poliartritis reumatoide y tromboangitis obliterante. Incluso cuando el dolor está en*  
1655 *su punto álgido, es posible que no se encuentren células inflamatorias excesivas en la sangre en*  
1656 *ese momento.*  
1657 *2. Exámenes de rayos X. Los rayos X son manifiestamente cancerígenos. Esto es lo que trata de*  
1658 *ocultar este perito, que en mi opinión es incompetente y ha sido comprado por el Tribunal*  
1659 *Regional Superior de Stuttgart. Ya he tenido que soportar muchos exámenes de radiación*  
1660 *indicados por los médicos. Más de lo que es bueno para el cuerpo humano. Cada uno de ellos*  
1661 *aumentaría desproporcionadamente el riesgo de cáncer. Sin embargo, este experto criminalista*  
1662 *instiga al tribunal a realizar estos exámenes. Eso es incitación a un daño corporal*  
1663 *grave/peligroso. Y como el cáncer llevará inevitablemente a la muerte a un cuerpo debilitado*

1664 *como el mío, esto es incluso una incitación al intento de asesinato. Por cierto, la Asociación*  
1665 *Médica Alemana apoya los crímenes de este "estimado" profesor.*  
1666 *3. MRI, resonancia magnética. En primer lugar, efectivamente NO se ha demostrado*  
1667 *suficientemente que una resonancia magnética no tenga un efecto negativo sobre el hierro del*  
1668 *cuerpo. No se ha demostrado que los diagnósticos que utilizan campos magnéticos tan fuertes*  
1669 *sean inocuos. Eso es una cosa. La otra es que se requiere una resonancia magnética mediante un*  
1670 *agente de contraste cancerígeno, que provoca daños duraderos en el organismo. Con mi mal*  
1671 *estado, esto también es claramente un intento de asesinato. Y, por último, sobre este punto:*  
1672 *debido a mis fuertes dolores crónicos, no me es posible permanecer inmóvil durante el tiempo*  
1673 *necesario. Además, se produce una fuerte opresión en este estrecho tubo, lo que también conduce*  
1674 *a la falta de aliento. El ruido de este aparato también tiene un efecto duradero en mis oídos*  
1675 *medios e intensifica el dolor crónico en esa zona.*  
1676 *4. todos los demás exámenes innecesarios realizados por especialistas. Aunque sólo puedes ir*  
1677 *con cita previa, siempre se tarda al menos 3 horas con los tiempos de espera. Estos tiempos de*  
1678 *espera me causan un enorme dolor, porque no puedo estar sentada tanto tiempo. Pero no soporto*  
1679 *estar de pie. Por lo tanto, obligarme a someterme a cualquier examen médico sería un daño*  
1680 *corporal grave/peligroso. Y como me provoca un estrés mental asociado a ataques de asfixia,*  
1681 *síntomas de infarto y derrame cerebral, también estoy hablando de intento de asesinato por*  
1682 *tortura severa.*  
1683 *Lo perverso que es todo el asunto se puede ver en el hecho de que estos crueles jueces*  
1684 *pervertidos también me amenazaron por escrito con violencia, hasta la fijación. Fijación de un*  
1685 *paciente muy doloroso. Esto es tortura mental en su peor forma.*  
1686 *Por lo tanto, es seguro que estos exámenes obligatorios, que NO están indicados médicamente,*  
1687 *causarán un gran daño a mi salud e incluso pondrán en peligro mi vida.*  
1688 *Por lo tanto, también está probado que estos jueces son culpables de pervertir el curso de la*  
1689 *justicia. Pero como los 3 poderes del Estado alemán se cubren y protegen mutuamente en los*  
1690 *delitos y están compinchados, estos jueces no pueden ser perseguidos legalmente.*

1691  
1692 **Epílogo:**  
1693 Podría enumerar aquí los incumplimientos y dobleces de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero  
1694 eso daría lugar a otro panfleto que no tiene nada que envidiar a éste. Pero creo que la lista de  
1695 delitos según el Código Penal y los derechos fundamentales y humanos debería ser suficiente.  
1696 También me llevaría al límite de mis fuerzas si tuviera que traducir aún más para la publicación  
1697 internacional.  
1698  
1699 Y los delitos de la RFA contra el Código Penal español, la Ley de Enjuiciamiento Criminal  
1700 española, la Constitución española, la Ley de Protección de Inválidos española los he presentado  
1701 con una petición de enjuiciamiento a los fiscales y jueces españoles.  
1702 Pero desgraciadamente nunca he recibido respuesta de la Fiscalía Internacional de Girona, ni del  
1703 juez responsable del juzgado local de Blanes.  
1704 Estas personas saben muy bien que han cometido graves errores. Y aun así se niegan a ayudarme  
1705 más. Eso es muy triste.